

Reunión nº 1574
Sesión ordinaria nº 20/18
46º Período de Sesiones Ordinarias
16 de agosto de 2018

Presidencia

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero de la Honorable Cámara

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta Segunda de la Honorable Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner
Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

ANDÉN, Zulema Margarita
FITA, Gustavo Martín
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 155/18. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 3, 5 y 24 de julio y a la sesión especial del día 26 de julio de 2018.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 156/18. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 171, 172, 174, 175 y 176/18, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 138/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la cantidad de alumnos, docentes y auxiliares no docentes que hacen uso del Transporte Educativo Gratuito (TEG) en el recorrido urbano e interurbano por ciudad.

1.3. Proyecto de Resolución nº 142/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación del equipo de fútbol de salón de Esquel, del Campo Futsal, constituido en el año 2011, en el Torneo Nacional División de Honor a realizarse en el mes de diciembre de 2018 en la Provincia de Misiones.

1.4. Solicitud de derivación adicional del Proyecto de Ley nº 143/17. Propicia que la Provincia del Chubut se adhiera a las disposiciones contenidas en el título I de la Ley Nacional nº 27348, complementaria de la Ley Nacional nº 24557, sobre riesgos del trabajo, quedando delegadas expresamente a la Jurisdicción Administrativa Nacional.

- Oradores: diputados González (Frente para la Victoria) y Pagliaroni (Cambiemos).

1.5. Solicitud de derivación adicional del Proyecto de Ley nº 097/18. Propicia la regulación del ejercicio de la profesión de kinesiología en el territorio provincial.

- Oradores: diputados González (Frente para la Victoria) y Pagliaroni (Cambiemos).

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Resolución nº 112/18. Declara de interés legislativo la IX Edición de "La vuelta al Valle de ciclismo", a realizarse los días 5 a 7 de octubre de 2018.

2.2. Proyecto de Resolución nº 102/18. Declara de interés legislativo la proyección del documental "Parir", a realizarse en el auditorio de esta Honorable Cámara el día 8 de septiembre de 2018.

2.3. Proyecto de Resolución nº 103/18. Declara de interés legislativo la participación del Coro Municipal de Adultos Mayores de la ciudad de Rawson en el Décimo Noveno Encuentro Argentino y Latinoamericano de Coros de Adultos Mayores, a realizarse en la Provincia de Córdoba los días 6 a 8 de septiembre de 2018.

2.4. Proyecto de Resolución nº 104/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XXII Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, bajo el lema "Desde el presente hacia una profesión 4.0", a realizarse en la ciudad de San Juan los días 27 y 28 de septiembre de 2018.

2.5. Proyecto de Resolución nº 113/18. Declara de interés legislativo la presentación del primer material discográfico de la artista local Karina De Paul, realizada el día 3 de agosto de 2018 en la ciudad de Rawson.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

2.6. Proyecto de Resolución nº 115/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los "Juegos Universitarios Regionales - Región Patagonia 2018", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 23 a 26 de septiembre de 2018.

2.7. Proyecto de Resolución nº 143/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la ceremonia ancestral denominada Kamaruko, que se celebra cada año en las comunidades de los pueblos originarios de Nahuelpán, Lago Rosario, Epulef, Gan Gan y Cushamen.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

2.8. Proyecto de Ley nº 158/17. Fija el Presupuesto de Gastos del Poder Judicial para el ejercicio 2018.

- Oradores: diputados Grazzini Agüero (Frente para la Victoria), Conde y Pagliaroni (Cambiemos).

2.9. Proyectos de Leyes nros. 056/18 y 066/18, unificados por identidad de objeto. Sustituye el artículo 2º de la Ley II nº 109, de adhesión al Fondo Federal Solidario.

- Oradores: diputados Dufour, Meza Evans, Marcilla, Grazzini Agüero y Navarro (Frente para la Victoria), Torres Otarola (Juntos para Chubut), Espinosa y Papaiani (Frente de Agrupaciones) y Di Filippo (Convergencia).

2.10. Proyecto de Ley nº 084/18. Crea el Programa Provincial de Asistencia Integral a Pacientes con Fisura Alvéolo Palatina.

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

2.11. Proyecto de Ley nº 114/18. Establece la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 26279, que regula el régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en el recién nacido.

2.12. Proyecto de Ley nº 111/18. Establece la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 27351, para la protección de los pacientes electrodependientes.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

2.13. Proyecto de Ley nº 128/18. Autoriza los ingresos referenciados con los Decretos nros. 215 y 284/18, solicitados por el Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Ley nº 129/18. Sustituye el artículo 11º de la Ley XXIV nº 82, de obligaciones tributarias para el ejercicio 2018.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

2. Proyecto de Resolución nº 144/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el estado de situación para el dictado del ciclo de complementación curricular de la Licenciatura en Administración Pública, destinado a las cohortes 2015 y 2016, bajo la modalidad a distancia.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

3. Consideraciones respecto a la conformación de un ente público no estatal para el manejo de La Hoya y La Trochita.

- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

4. Consideraciones respecto a que la Provincia haga el anuncio formal de la apertura de obras y licitaciones para la reconstrucción de la confitería de La Hoya.

- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

5. Proyecto de Resolución nº 145/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del proyecto "Sin vereda", de la productora chubutense Patagonia Multimedia sociedad anónima, a realizarse en la provincia del Chubut durante el año 2018.

- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

6. Consideraciones respecto a la actividad de YPF en parte de la Patagonia, a la actividad y desarrollo de las arenas silíceas en Chubut y a la necesidad de impulsar el proyecto del tren transpatagónico.

- Oradores: diputados Gómez y Dufour (Frente para la Victoria).

7. Convocatoria para el día miércoles 29 de agosto de 2018 a las 16 horas a los Ministros de Hidrocarburos y de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable para desarrollar un proyecto respecto de las arenas silíceas de Dolavon.

- Oradores: diputados Gómez (Frente para la Victoria) y Papaiani (Frente de Agrupaciones).

8. Proyecto de Declaración nº 30/18. Solicita al Poder Ejecutivo Nacional que, en el marco de la Ley Nacional nº 27426, modifique la aplicación retroactiva a marzo del ajuste de haberes de acuerdo a lo establecido por la nueva fórmula de movilidad jubilatoria y que retrotraiga la fórmula de movilidad jubilatoria a noviembre de 2017.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

9. Consideraciones sobre corrupción e historia de los partidos políticos en Argentina, temática del Parlamento Patagónico y falencias en la Provincia del Chubut.

- Oradores: diputados Grazzini Agüero, Navarro, Marcilla y Meza Evans (Frente para la Victoria), Caminoa y Pagliaroni (Cambiemos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, siendo las 12:17 dice el

SR. PRESIDENTE (Ingram): Muy buenas tardes a todos. Con la presencia de diecinueve señores diputados en el recinto, cinco en la Casa y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN Nº 155/18

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 3, 5 y 24 de julio y de la sesión especial del día 26 de julio de 2018.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN Nº 156/18

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 171, 172, 174, 175 y 176/18 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 138/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 138/18, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de alumnos, docentes y auxiliares no docentes que hacen uso del Transporte Educativo Gratuito (TEG) en el recorrido urbano e interurbano por ciudad.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Cuántos alumnos, docentes y auxiliares no docentes son los que hacen uso del Transporte Educativo Gratuito (TEG) en el recorrido urbano e interurbano por ciudad.
- 2) Cuál es el estado actual de las prestaciones.
- 3) Cuál es el medio por el cual los usuarios tienen acceso al beneficio otorgado por la Ley VIII nº 114 (ejemplo: SUBE, bonos u otros) en cada ciudad de la provincia.
- 4) Presupuesto anual y costo actual mensual del TEG.
- 5) Cuál es la deuda, si la hubiera, que presenta la Subsecretaría de Transporte con los proveedores de servicio TEG.
- 6) Detalle de los subsidios provinciales y nacionales a empresas de transporte terrestre de la provincia.
- 7) Pagos efectuados. Deuda, si la hubiera, a la fecha.
- 8) Boletos jubilados: situación actual, medio por el cual los usuarios tienen acceso al boleto subsidiado (SUBE, bonos u otros).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 139/18, presentado por los diputados Johnson Táccari, Ingram y De Luca del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento Cowork Bloque Patagónico de índole cristiano denominado "Expo Fe", a realizarse los días 8 y 9 de noviembre de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 140/18, presentado por los diputados Johnson Táccari, Ingram y De Luca del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XIII Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos y el XX Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas, a realizarse los días 19 a 21 de septiembre de 2018 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 141/18, presentado por los diputados Johnson Táccari, Ingram y De Luca del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XII Encuentro Regional Patagónico de Rugby Infantil "Carlos Lámpara Lorenzo", a realizarse los días 30 de noviembre a 2 de diciembre de 2018 en el Club Bigornia de la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 142/18, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Juntos para Chubut, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, la participación del equipo de Fútbol de Salón de Esquel, Del Campo Futsal, en el Torneo Nacional División de Honor, a realizarse en el mes de diciembre de 2018 en la Provincia de Misiones.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perdón, este proyecto fue pedido por la diputada Torres Otarola para que sea tratado sobre tablas en Labor Parlamentaria.
Tiene la palabra, diputada.

SRA. TORRES OTAROLA: Exactamente lo que dijo, señor Presidente.
En los términos... para poder gestionar todo lo que concurrir a este evento significa, solicito que se vote sobre tablas y se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Queda reservado en Secretaría.

SRA. TORRES OTAROLA: Gracias, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Declaración nº 028/18, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Juntos para Chubut, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios para que la Comuna de Los Altares pueda contar con la construcción de tres viviendas sociales en la manzana 6, Lotes nros. 11, 17 y 18.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Declaración nº 029/18, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Juntos para Chubut, por el cual la Honorable Legislatura repudia toda intención del Estado Nacional tendiente a desmantelar la Secretaría de Agricultura Familiar, así como el posible despido de los trabajadores del área en todo el territorio argentino.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 126/18, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual crea el Registro Permanente de Obras Públicas de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, en la minuta que no fue corregida en Labor Parlamentaria figura que el proyecto pasa a las Comisiones Permanentes de infraestructura y de Presupuesto y Hacienda.
En realidad, el proyecto no tiene ningún tipo de incidencia presupuestaria, por lo que solicitamos que pase solamente a la Comisión de Infraestructura que es la que debe atender este tipo de proyectos.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está bien, es girado a esa comisión, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 127/18, presentado por las diputadas Marcilla y Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual sustituyen artículos de la Ley VIII nº 91, Ley de Educación de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Biss): Nota nº 003/18 de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género remitiendo al archivo, de acuerdo al artículo 85º del Reglamento Orgánico, los proyectos de leyes correspondientes al período 2016 y los proyectos de resoluciones y de declaraciones correspondientes al año 2016 y 2017 que no han tenido tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase al archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

- Se adjunta copia.

Rawson, Chubut, 16 de agosto de 2018

Señor
Presidente a cargo
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut
Sr. Roddy Ingram
Su Despacho

En mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género, tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de remitir al archivo los proyectos sin tratamiento final parlamentario, en virtud de lo dispuesto en el artículo nº 85 del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, y que han sido evaluados en la reunión que esta Comisión mantuvo el 15-08-2018.

Por lo expuesto adjunto a la presente listado de proyectos de resoluciones año 2017; declaraciones 2017 y proyectos de leyes año 2016, detallando en cada caso número, concepto, como así también indicándose en cada caso si se trata de original o fotocopia de los mismos, de acuerdo a cómo han sido remitidos por la Cámara a esta Comisión, como así también se indica las comisiones con las que se comparten los proyectos.

Atentamente, diputada Estela Hernández.

Nota nº 003/18 Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género

PROYECTOS DE RESOLUCIONES, AÑO 2017

Proyecto de Resolución n° 021/17, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Cambiemos, por el cual se decide homenajear a los agentes mencionados en la Resolución n° 04/84 de esta Honorable Legislatura que prestaron servicios antes de la época oscura de la dictadura militar en 1979.

Proyecto de Resolución n° 181/17, presentado por la diputada Estela Hernández del Bloque del Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Jornada de Capacitación y Actividades de Taller sobre la temática "Baja visión" a realizarse el 04-11-2017 en la ciudad de Trelew.

PROYECTO DE DECLARACIÓN, AÑO 2017

Proyecto de Declaración n° 041/17 -original- presentado por la diputada Cecilia Torres Otarola del Bloque del Frente para la Victoria, por el que se declara el repudio de esta Honorable Legislatura a todo hecho vandálico que altere la paz de los ciudadanos y su buena convivencia.

PROYECTOS DE LEYES, AÑO 2016

Proyecto de Ley n° 018/16, presentado por el Bloque Frente para la Victoria, establece un abordaje integral de la lucha contra la violencia contra la mujer. (CPLSSDHyT).

Proyecto de Ley n° 034/16, presentado por el Bloque Frente para la Victoria, establece la adecuación de la normativa provincial sobre discapacidad a la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad" a través del Consejo Provincial de Discapacidad. (CPLSSDHyT) (CPPyH).

Proyecto de Ley n° 045/16, presentado por el Bloque Frente para la Victoria, crea el Programa de Lucha, Detección y Tratamiento de la Drogadicción en el Ámbito Estatal. (CPLSSDHyT).

Proyecto de Ley n° 080/16, presentado por el Bloque Chubut Somos Todos, crea en el ámbito del Poder Judicial, dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, el Registro de Datos Genéticos relacionados a delitos contra las personas y contra la identidad sexual. (CPACyJ) (CPLSSDHyT).

Proyecto de Ley n° 143/16, presentado por el Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, rige los derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud. (CPACyJ) (CPLSSDHyT).

Proyecto de Ley n° 179/16, presentado por el Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, modifica el artículo 2° de la Ley III n° 42, crea el Programa Provincial de Prevención del Ciberacoso. (CPLGcYe) (CPLSSDHyT) (CPACyJ).

Proyecto de Ley n° 181/16, presentado por el Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, sustituye el artículo 61° bis de la Ley XVIII n° 32 de régimen previsional, incluyendo un régimen de jubilación anticipada para trabajadores con discapacidad y trabajadores con hijos con discapacidad. (CPLSSDHyT) (CPPyH).

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Decretos nros. 615 y 622/18, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 125/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Convenio de Ejecución - Plan Nacional de Seguridad Alimentaria- Abordaje Federal 2017 y 2018, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia, con destino a financiar la adquisición de alimentos para beneficiarios en situación de vulnerabilidad social por medio de tarjetas magnéticas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 178/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 010/18 del señor Gobernador de la Provincia, elevando de acuerdo a la Ley VII n° 83, las designaciones de personal perteneciente al Ministerio de Gobierno.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 179/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 011/18 del señor Gobernador de la Provincia elevando, de acuerdo a lo estipulado en la Ley VII n° 83, la Nota n° 301/18 del señor Ministro de Gobierno, sobre designaciones de personal.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 180/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Declaración n° 013/18 del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, por la cual expresan el rechazo a la resolución emitida por el Ministerio de Energía y Minería de la Nación por los incrementos desproporcionados de las tarifas de gas natural a los usuarios residenciales y comerciales en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 181/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Declaración n° 016/18 del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, por la cual declara de interés municipal el desarrollo del Ecosistema B y las Empresas B dentro del ejido de la mencionada ciudad, solicitando a los legisladores nacionales avancen en el tratamiento del proyecto de ley de regulación de las sociedades de beneficio e interés colectivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 182/18 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura adjuntando la Declaración n° 015/18 del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, por la cual expresan el rechazo a la aplicación del Decreto Nacional n° 702/18 que elimina el adicional por zona 2 que establece el pago de asignaciones familiares.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 183/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 183/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 079/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Economía y Crédito Público, sobre el detalle de ingresos por coparticipación federal y regalías.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosos, los antecedentes se encuentran en el Archivo de Leyes para su consulta.
Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, sabemos de lo voluminoso del informe que ha arribado a esta Casa. Más allá de la contención de gastos que hay que llevar adelante, voy a solicitar que nuestro Bloque pueda contar con una copia para nuestro trabajo. Si algún otro Bloque también lo necesita, no digo una copia para cada diputado, pero sí una copia, por lo menos una copia para nuestro Bloque.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Lo vemos, se mandó copia a los Bloques, lo que no se mandó fue todo completo, pero vemos la posibilidad de hacer una copia, diputado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 142/18

Vamos a considerar el proyecto reservado sobre tablas por la diputada Torres Otarola.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la participación del equipo de fútbol de salón de Esquel, del Campo Futsal, constituido en el año 2011, en el Torneo Nacional División de Honor a realizarse en el mes de diciembre de 2018 en la Provincia de Misiones.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación del equipo de fútbol de salón de Esquel, del Campo Futsal, en el Torneo Nacional División de Honor.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, se vota el despacho del proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado González.

- 1.4 -

SOLICITUD DE DERIVACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DE LEY Nº 143/17

SR. GONZÁLEZ: Buenas tardes, señor Presidente. Voy a solicitar por Presidencia que el Proyecto de Ley nº 143/17 que tiene que ver con riesgos de trabajo -ya lo hable con los diputados Pagliaroni y Papaiani- pase a la Comisión de Legislación Social, Salud y Trabajo, porque estamos teniendo muchos reclamos de los gremios y de los Colegios de Abogados. Así que en concordancia, solicito que el Proyecto de Ley nº 143/17 pase a la Comisión de Legislación Social, Salud y Trabajo, ¿podrá ser?

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

- 1.5 -

SOLICITUD DE DERIVACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DE LEY Nº 097/18

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente. Por supuesto que no tenemos ningún inconveniente. El proyecto al que se refiere el diputado se encuentra solamente en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, no se encuentra en el Orden del Día, es un proyecto que se encuentra en la Comisión de Asuntos Constitucionales para que sea, también, derivado a la comisión que preside el diputado González.

En ese mismo sentido, hay un proyecto el 097/17 o 18, tengo la duda, que es el que propician los kinesiólogos para crear el colegio que los nucleee, que debiera estar, también, en la Comisión de Asuntos Constitucionales y no lo está como está el de Turismo y algún otro. Solicitamos, también, que sea elevado a la Comisión de Asuntos Constitucionales para que, desde allí, con todos los proyectos, pidamos un dictamen legal al asesor de esta Legislatura como ya estamos pidiendo de los que estaban en la misma.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está bien, aclaramos, el Proyecto nº 143, que está solicitando el diputado González, para que pase a la Comisión de Legislación Social. El Proyecto 097, que está pidiendo el diputado Pagliaroni, que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Si la Cámara lo autoriza, lo pongo a consideración de los señores diputados, pasan a esas comisiones, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados. Pasan a las comisiones.

Pasamos al Orden del Día.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 112/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución nº 112/18, presentado por los diputados Papaiani, Cunha y Espinosa del Bloque Frente de Agrupaciones, Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos y García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo la IX Edición de "La vuelta al Valle de ciclismo", a realizarse los días 5 a 7 de octubre de 2018.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la IX edición de "La vuelta al Valle de ciclismo", a disputarse los días 5, 6 y 7 de octubre de 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 102/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 102/18, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo la proyección del documental "Parir", a realizarse en el auditorio de esta Honorable Cámara el día 8 de septiembre de 2018.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la proyección del documental "Parir", a llevarse a cabo en el auditorio de la Honorable Legislatura el día 8 de septiembre de 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 103/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 103/18, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo la participación del Coro Municipal de Adultos Mayores de la ciudad de Rawson en el Décimo Noveno Encuentro Argentino y Latinoamericano de Coros de Adultos Mayores, a realizarse en la Provincia de Córdoba los días 6 al 8 de septiembre de 2018.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la participación del Coro Municipal de Adultos Mayores de la ciudad de Rawson en el Décimo Noveno Encuentro Argentino y Latinoamericano de Coros de Adultos Mayores, que tendrá lugar en la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, durante los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 104/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 104/18, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XXII Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, bajo el lema "Desde el presente hacia una profesión 4.0", a realizarse en la Provincia de San Juan los días 27 y 28 de septiembre de 2018.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el XXII Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, bajo el lema "Desde el presente hacia una profesión 4.0", que tendrá lugar en la ciudad de San Juan el 27 y 28 de septiembre de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XXII Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, bajo el lema "Desde el presente hacia una profesión 4.0".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 113/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 113/18, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, modificado en comisión, por el cual declara de interés legislativo la presentación del primer material discográfico de la artista local Karina De Paul, a realizarse el día 3 de agosto de 2018 en la ciudad de Rawson.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la presentación del primer material discográfico de la artista local Karina De Paul, a realizarse el 3 de agosto de 2018 en el Centro Cultural José Hernández de la ciudad de Rawson.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. MARCILLA: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Antes de votarlo, diputada?

SRA. MARCILLA: Sí, un segundo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Se ha deslizado un error en el dictamen, donde dice a "a realizarse" debe decir "se realizó". Para que lo corrijamos.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Que se "realizó", o sea, quedaría, el primer material discográfico de la artista local Karina De Paul, que se realizó el día 3 de agosto de 2018 en la ciudad de Rawson.

Con la corrección solicitada, a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 115/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 115/18, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los "Juegos Universitarios Regionales - Región Patagonia 2018", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 23 a 26 de septiembre de 2018.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo los "Juegos Universitarios Regionales (JUR) - Región Patagonia 2018", que se desarrollarán los días 23 a 26 de septiembre de 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, de los cuales participarán alrededor de 800 (ochocientos) estudiantes de nivel superior, pertenecientes a instituciones educativas de las Provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los "Juegos Universitarios Regionales (JUR) - Región Patagonia 2018".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 143/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 143/18, elaborado en comisión, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la ceremonia ancestral denominada Kamaruko, que se celebra cada año en las comunidades de los pueblos originarios de la Provincia de Nahuelpán, Lago Rosario, Epulef, Gan Gan y Cushamen.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la ceremonia ancestral de los pueblos originarios denominada Kamaruko, que se celebra cada año en las comunidades de Nahuelpán, Lago Rosario, Epulef, Gan Gan y Cushamen.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial permanente la ceremonia ancestral de los pueblos originarios denominada Kamaruko.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.8 -
PROYECTO DE LEY Nº 158/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General nº 158/17, presentado por el Poder Judicial, por el cual fija el Presupuesto de Gastos del Poder Judicial para el ejercicio 2018.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Fijase el presupuesto de gastos del Poder Judicial para el ejercicio 2018 en la suma de pesos tres mil ciento setenta millones ochocientos veintiocho mil setecientos sesenta y uno (\$ 3.170.828.761,00), de acuerdo a las planillas anexas que conforman los presupuestos de la Judicatura, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa, y que forman parte de la presente ley.

Artículo 2º. Estímase en la suma de pesos ciento noventa y cuatro millones cien mil ochocientos setenta y cinco (\$ 194.100.875,00), el cálculo de recursos propios.

Artículo 3º. Fijase en mil novecientos cincuenta y cuatro (1.954) el número de cargos de la planta de personal, de acuerdo con el detalle analítico de categorías que por grupo ocupacional y por programas figura en las planillas anexas que integran la presente ley.

Artículo 4º. El Poder Judicial podrá modificar la cantidad de cargos de cada categoría escalafonaria y de cada programa dentro del total de cargos aprobados por la presente ley, sin modificar el monto total asignado al inciso 1, personal, conforme las necesidades que presentare el más eficaz servicio de justicia.

Artículo 5º. Establécese que el Poder Judicial podrá reestructurar y modificar las partidas, programas e incisos que considere necesarios dentro de la suma total fijada por el artículo 1º, con la sola excepción de la partida principal personal, que únicamente podrá aumentar con el refuerzo que se origine para mejoras salariales en el crédito adicional.

Artículo 6º. Autorízase al Superior Tribunal de Justicia a ingresar anualmente a su presupuesto los montos de los depósitos judiciales inmovilizados por diez o más años y que se encuentran depositados en el Banco del Chubut Sociedad Anónima, a cuyo fin se publicarán edictos para que quienes ostenten interés legítimo ejerzan su derecho debidamente.

Artículo 7º. Exceptúese de la afectación dispuesta por el artículo 1º de la Ley II nº 53 (antes Ley nº 4752) a los intereses que se obtengan por imponer a plazo fijo la masa de dinero proveniente de recursos propios ingresados al "Fondo de Recursos Propios del Poder Judicial", creado por Ley II nº 33 (antes Ley nº 4315).

Artículo 8º. Autorízase al Superior Tribunal de Justicia, hasta el 31 de diciembre del año 2018, a disponer de los intereses que se generan por imponer a plazo fijo la masa de dinero proveniente de depósitos judiciales en el marco de la Ley II nº 166, una vez que los mismos hayan sido percibidos al vencimiento de la colocación e ingresados al "Fondo de Recursos Propios del Poder Judicial", creado por Ley II nº 33 (antes Ley nº 4315).

Artículo 9º. Establécese que los recursos que provengan de las operaciones financieras a que hacen referencia los artículos 7º y 8º de la presente ley sólo podrán ser afectados a la inversión en bienes, servicios y construcciones, teniendo como única finalidad asegurar el funcionamiento del Poder Judicial. Los recursos propios que aquí se tratan no podrán ser destinados al pago de sueldos, que se financiarán con fondos provenientes de rentas generales.

Artículo 10º. Autorízase al Poder Judicial a incorporar al Presupuesto:

- Los recursos provenientes de aportes que se asignen con fines específicos.
- Los recursos con fines específicos cuando la proyección de los mismos supere el monto originariamente previsto.

Estas modificaciones serán comunicadas dentro de los treinta (30) días a la Honorable Legislatura para su conocimiento.

Artículo 11º. El Poder Ejecutivo incluirá en el Presupuesto General de la Provincia el correspondiente a este Poder Judicial, de acuerdo con los montos a que se hace referencia en la presente ley.

Artículo 12º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Grazzini.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Buenos días, señor Presidente. Bueno, ahí vemos, una vez más, cómo hay diferencias, ¿no?, las diferencias y el mal manejo que se hace de los presupuestos.

Porque la presentación del Presupuesto del Poder Judicial y como está haciendo, generando cargos para futura administración, que ellos mueven el dinero para un lado como quieren y administran como quieren los recursos, hasta generando cargos que no van a ocupar para incrementar salarialmente la masa, haciendo una disposición discrecional del dinero, de los ingresos...

Nadie pone el ojo sobre la administración, sobre la administración de los fondos del Poder Judicial. Evidentemente, en esta provincia el miedo al lobby... el miedo, porque hay miedo...

Vienen, se sientan acá y ahí queda demostrado para todos los empleados públicos... fíjense, ustedes tienen que sentarse y discutir horas y horas... el Poder Judicial viene y saca un presupuesto como quiere y prevé aumentos como quiere, con empleados de primera categoría sobre cualquier empleado de la Provincia.

Acá, directamente levantan la mano y aprueban el Presupuesto como quieren y se siguen manejando los fondos como quieren. Acá se sacan despachos unánimes a esos manejos, a esos manejos que vienen y hacen la presentación con números... porque el año pasado aprobamos el Presupuesto del Poder Judicial y se sobreejecutaron más de doscientos millones; y también volvimos a aprobar esos doscientos millones de más que gasta el Poder Judicial.

Nadie dice nada, todos se quedan callados. Ahora viene un nuevo presupuesto con aumento de cargos que no van a existir, porque no van a existir esos cargos, que son para utilidades de recursos que ellos manejan a discreción, como ellos quieren.

Nosotros somos cómplices de ese manejo que se hace dentro del Poder Judicial. Siempre generamos ciudadanos de primera, de segunda y de tercera en Chubut. Ésos son los ciudadanos que generamos nosotros dentro de esta Legislatura, porque somos parte de aprobar este tipo de leyes que hacen diferencias entre los ciudadanos de Chubut.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Eduardo Conde.

SR. CONDE: Un poco respondiendo a las palabras del diputado Grazzini, el Superior Tribunal de Justicia asistió a la Comisión de Hacienda en la jornada de ayer para el análisis justamente del Presupuesto del Poder Judicial.

Este Presupuesto llega a la Legislatura por el envío que hace el Poder Ejecutivo de los Presupuestos que integran los distintos Poderes del Estado.

Lo que se analizó en definitiva era la necesidad o no que tenía el Poder Judicial para contar con esta herramienta en el tiempo que queda por delante para el cumplimiento de este ciclo.

Éstos son los aspectos que han sido evaluados. Nosotros no teníamos capacidad para modificar, en todo caso, los contenidos de este Presupuesto. Entendimos la razonabilidad de su tratamiento y, por otro lado, también tuvimos presente que hemos tomado la decisión en su momento de aprobar el Presupuesto de esta Casa. De modo que con el mismo temperamento hemos convocado a los otros Poderes -también al Poder Ejecutivo- para que se definan en este sentido.

Éstas han sido la motivación y las razones por las cuales se tomó la decisión final de aprobar el Presupuesto del Poder Judicial.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Grazzini.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Me sorprende la rapidez, vinieron ayer a explicar y hoy se lo estamos aprobando. ¡Maravilloso!, ¡un poder de síntesis para analizar algo! Ayer lo vinieron a explicar y hoy lo estamos aprobando.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el Proyecto de Ley n° 158/17 en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

En particular, artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 10º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 11º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 12º, de forma. Queda sancionada la ley.

Diputado, tiene la palabra.

SR. GRAZZINI AGÜERO: La negativa, también.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Queda registrada en la versión taquigráfica su postura, diputado. Perdón, tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Simplemente, para que no queden dudas, señor Presidente, por las observaciones que está haciendo el diputado Grazzini, creo que debiera votarse por la negativa para que quede establecido si hay más de un voto por la negativa para que no haya dudas respecto al resultado, además.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está bien. Continuamos.

- 2.9 -

PROYECTOS DE LEYES NROS. 056/18 Y 066/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.9. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General n° 056/18, presentado por los diputados Papaiani, Cunha y Espinosa del Bloque Frente de Agrupaciones, y el Proyecto de Ley General n° 066/18, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, unificado por identidad de objeto, por el cual sustituye el artículo 2º de la Ley II n° 109, de adhesión al Fondo Federal Solidario.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Buenos días, señor Presidente.

Es un poco para hacer un resumen de cómo surge este proyecto. Cuando en junio de 2016 se hace un acuerdo entre todos los Bloques respecto a una modificación de las leyes de coparticipación, incluimos entre las modificaciones, una -también- al fondo solidario. Llevando al fondo solidario de una distribución del 30% al 32,8% y con nuevos índices para que todos los municipios los recibieran.

En esa oportunidad lo que no se hizo fue vincular esta distribución al esquema automático que tiene cualquier régimen de coparticipación en esta Provincia. Luego, se dio una controversia respecto de esa automaticidad y, tanto en mi caso como el de los diputados que son mencionados en el otro proyecto, nuestra intención era -justamente- hacer esa pequeña modificación pero tan significativa para los municipios como la automaticidad. Digamos, todo régimen de coparticipación tiene justicia si además de asignarle los fondos, llegan en forma oportuna. Esa era nuestra motivación y evitar que no llegaran en forma oportuna.

Lamentablemente, esta semana hemos recibido una muy mala noticia y es que mediante un DNU se ha derogado ese fondo solidario que creemos muy significativo para los municipios.

Se han acumulado al 30 de junio de 2018, 191 millones de pesos en ese fondo solidario, de los cuales el 32,8% le corresponde a los municipios.

Por eso hoy queremos sancionar esto, marcando eso, que se distribuya el porcentaje que le corresponde a los municipios respecto de un poco más de 191 millones de pesos porque seguramente en el mes de julio se recibió más.

Que quede claro que como se hace en cualquier régimen de coparticipación, el esquema es la automatización. Para el que no sabe, la Contaduría General de la Provincia cuando se reciben los fondos coparticipables, semanalmente tiene que hacer una orden de pago y debe transferirlos.

Por eso, si el acumulado a la fecha es más de 191 millones, entendemos que en el término de la próxima semana, el Ejecutivo Provincial tiene que transferirlos lo que les corresponde a todos los municipios en forma automática.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Espinosa.

SR. ESPINOSA: Gracias, señor Presidente, es por el mismo tema.

Bueno, también nosotros como Bloque, habíamos presentado este proyecto teniendo en cuenta la solicitud de muchos de los intendentes y la necesidad, que nos transmitían permanentemente en las reuniones, de contar con estos recursos -lo hablábamos en la sesión pasada- tan importantes para sostener, por ejemplo, la obra pública municipal.

Dábamos el ejemplo del caso de Esquel, nos reunimos con el Intendente Ongarato y fue el tema más trascendente de la reunión, nos solicitó discutir, en esta Legislatura, el trasfondo de alrededor de ocho millones de pesos que le significaría para el municipio de Esquel el fondo solidario sojero -como se lo conoce habitualmente-, en lo que transcurrió del año.

Podemos decir que Comodoro Rivadavia debería haber recibido más de veinticinco millones de pesos, Trelew más de catorce millones de pesos, Puerto Madryn casi diez millones de pesos y así cada uno de los municipios, evidencia la importancia que tienen estos fondos.

Hemos sido muy respetuosos en la Comisión de Hacienda con el tratamiento de estos dos proyectos, tanto el proyecto de la diputada como el nuestro; tuvimos momentos de discusión y de debate con el Ministro de Economía, le transmitimos que estaban haciendo una retención indebida de los fondos desde el Gobierno Provincial, él nos transmitió que tenía un dictamen legal de parte del Ministerio de Economía y, con buen criterio, creo que la Comisión le solicitó que lo traiga para discutirlo.

Lamentablemente ya pasó más de un mes de ese debate y no llegó ese dictamen a la Comisión; por eso, en el día de ayer lo discutimos, lo trabajamos en la comisión, decidimos unificar los dos proyectos y hemos hecho las modificaciones para que esto salga aprobado en el día de la fecha y que de manera automática sea girado a los municipios de la Provincia.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado, se le va a dar lectura al proyecto.
Perdón, tiene la palabra la diputada Papaiani, disculpe.

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente.

Es simplemente para agregar que esto viene a colación de un consenso municipal en donde Provincia obliga a los municipios a firmar después de aquél pacto fiscal que fue sancionado por esta Legislatura.

En su momento, el Gobernador, en diferentes medios y a través de solicitadas, nos hablaba de que el pacto fiscal iba a resolver los problemas y la situación económica-financiera de la Provincia. Muchos de los diputados de esta Cámara manifestábamos el perjuicio que este pacto fiscal iba a traer, no solamente a los intereses de Chubut sino a sus municipios, y en más de una oportunidad se nos manifestó, desde el Poder Ejecutivo, que el pacto fiscal no iba a perjudicar a los municipios por la autonomía municipal que ellos tiene en nuestra Provincia.

Incluso recuerdo, en su momento, que al diputado Di Filippo, después de haberlo tratado de una persona nefasta, de lo peor que hay en la política, sin haberle pedido disculpas públicas, fue uno de los diputados que acompañó el pacto fiscal creyendo en los argumentos del Poder Ejecutivo de que no iba a perjudicar a los municipios.

Lamentablemente, después de su sanción en menos de un mes, comenzó el tratamiento de este pacto fiscal municipal que hoy no tiene los votos para ser sancionado en esta Cámara y que en virtud de esa negociación se retuvo en forma indebida a los municipios montos que hubiesen sido muy importantes para atacar una crisis que afecta la obra pública, al movimiento económico de cada una de las localidades.

Creo que con buen criterio los diputados, tantos del Frente para la Victoria como los de nuestro Bloque, entendieron que esta ley debía salir y que era necesario contar con esos fondos, no solamente para los municipios grandes sino para los chicos.

Quiero recordar que estaba claro en el pacto fiscal que la distribución de los recursos del fondo federal solidario, en la medida que existiesen, o sea, ya estaba previsto que en algún momento estos fondos se iban a recortar, y como dijo la diputada Dufour, fue lo que ocurrió hace apenas unas horas.

Quiero pedir el acompañamiento a todos los diputados, porque creo que para los intendentes hoy es una forma de paliar -aunque no sean grandes montos- la dificultad que tienen con la obra pública y el movimiento económico de cada una de las localidades.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

SRA. TORRES OTAROLA: Buenas tardes, señor Presidente.

En realidad quiero utilizar este marco, en el que las diputadas han hecho mención a todo lo que es el estado económico de la Provincia, para hacer una reflexión que no puedo dejar de hacerla en este recinto, y realmente referirme al espíritu que tiene este proyecto.

Creo entender que el espíritu tiene que ver con hacer el menor mal, buscar la mejores alternativas para el bien, para la Provincia, para la economía y demás, bueno, bajo ese mismo espíritu, hace menos de veinticuatro horas, creo que la diputada Dufour ha dicho en algunos de los medios que, por ahí, muchos diputados estábamos dispuestos a acompañar el proyecto, porque creemos que es lo menos malo en este momento para la Provincia, que es el de la refinanciación de la deuda, es hoy la alternativa más rápida que tenemos.

La diputada dijo, literalmente, si no me equivoco, en uno de los medios, que hay otras alternativas y que siempre se pide permiso para endeudamientos.

Creo entender que es una refinanciación, que para los términos en los que hoy está ese endeudamiento son mejores de lo que actualmente tenemos que afrontar como provincia.

Pero más allá de eso, me gustaría que la diputada Dufour hoy, ya pudiera darnos otra alternativa. A ver, sabemos que todo está mal, claro que lo sabemos, pero antes también estuvo mal.

Sinceramente a mí me gusta mirar la necesidad de la gente; hoy primero para mí está el pueblo, y en la inmediatez nuestra gente lo que necesita es tener una mejor calidad de vida, llegar a tener sus sueldos, poder llenar sus heladeras, poder tener, digamos, garantía de tener una mejor cartera económica para ellos, porque esto iba a impactar en eso. Todos quieren comer, quieren tener mejor salud y mejor educación.

Hoy teníamos una alternativa para empezar a discutirlo, yo no quiero estar atada a viejas riñas y quiero estar de cara a la sociedad. Y esto para mí no tiene nada que ver con ayudar o cómo se puedan llegar a replicar el día de mañana estas palabras que hoy estoy diciendo acá, ni con que es oficialista ni no oficialista, o que está ayudando a un Ejecutivo. No, yo estoy mirando a la sociedad.

Hoy estaba esta alternativa y no se puede discutir. Entonces, bajo ese mismo espíritu con el que se acompaña y se rediseña esta ley que ahora están solicitando votar, digo ¿no? ¿Por qué no se podría haber trabajado para que salga este nuevo re-endeudamiento?

Por eso vuelvo a remitirme a las palabras de la diputada Dufour, me gustaría que hoy, ya, tengamos otra alternativa. Si mal no recuerdo fue Ministra de Economía, fue Ministra de Producción, entonces, digo, yo por ahí no soy experta contable, obviamente, mi competencia es otra, mucho más académica y de otra índole. Pero por ahí sí está realmente en velo de ella poder dar las alternativas que por los medios dice, me gustaría que las pudiéramos discutir ahora, ya. Si no, bueno, llamémosnos a silencio.

Me parece que las palabras tienen su peso, no sólo en este recinto sino en realidad para la gente que está esperando que solucionemos y no que vengamos a hacer un juego de cancha de fútbol acá adentro, tirándonos la pelota y tratando de ver quién mete un gol simplemente para su equipo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Nos estamos yendo del tema que tiene referencia al proyecto.

Le voy a dar la palabra al diputado Blas Meza Evans con la anuencia de la Cámara, porque se refiere al mismo tema y después vamos a poner a consideración el proyecto.

SR. MEZA EVANS: Gracias, señor Presidente.

Evidentemente hay una agresión personal a una compañera de mi Bloque, y creo que estamos haciendo determinadas necesidades fisiológicas a 50 kilómetros del tarro de lo que estamos tratando.

Yo quiero que la diputada Torres Otarola precise en el tratamiento de este proyecto de ley -que es la distribución de los ingresos por el fondo sojero, que por un DNU Macri nos ha quitado- ¿qué tiene que ver con lo que ha planteado recién? Porque... o yo no entiendo bien o me confunde absolutamente cuál es la opinión que tiene sobre el proyecto de ley que vamos a votar, si lo va a votar por la afirmativa o por la positiva, que es de lo que debemos opinar cuando tratamos un proyecto de ley.

Yo no vinculo pero ni siquiera remotamente lo que está planteando la diputada Torres Otarola, con el tratamiento del proyecto de ley que está a consideración de los señores diputados.

Así que bueno, en alguna medida el señor Presidente está diciendo que nos aboquemos al tema que tenemos, y tenemos toda la Hora de Preferencia para discutir de economía y de posicionamientos en relación a la situación económica, con la diputada Torres Otarola y el resto de los diputados de esta Cámara, no tenemos ningún tipo de problema en hacerlo, es más, queremos hacerlo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Vuelvo a insistir, nos estamos yendo del tema y de lo que es el tratamiento de estos proyectos 057 y 066 a los que nos estábamos abocando.

Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

SRA. TORRES OTAROLA: Simplemente para darle cierre, como usted dice, y para encuadrar mis palabras.

Exactamente, no tienen nada en contra del proyecto del punto 2.9. Es simplemente para recalcar que con ese mismo espíritu se podría haber trabajado en otra solución inmediata, y hacía referencia a las palabras de una diputada de este recinto.

Nada más, y creo que se entendió perfectamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Diputada Marcilla, a ver, aclaremos algo, habían pedido la palabra y la tiene el diputado Di Filippo. Después se empezaron a agregar y usted se está agregando también y nos estamos yendo del tema, señora diputada.

Tiene la palabra diputada Marcilla, se la cedió el diputado Di Filippo.

SRA. MARCILLA: Una acotación, señor Presidente, para que la tengamos en cuenta todos.

La información que requirió la Comisión de Hacienda para poder tratar el proyecto de endeudamiento, llegó a esta Cámara y quedó en Presidencia en el día de ayer. Recién hoy acaba de tomar estado parlamentario, sobre lo cual nuestro compañero Blas Meza Evans solicitó que se nos envíe una copia al Bloque.

El proyecto de endeudamiento al que hace referencia la diputada Torres Otarola, ha estado en tratamiento y en discusión en la Comisión de Hacienda, incluso con la visita del Ministro de Economía y del Subsecretario Tarrío en varias oportunidades.

No llegamos a darle tratamiento ni discusión como corresponde para esta sesión porque no había información en la Cámara y recién llegó en el día de ayer, cosa que hoy corroboramos que acaba de ingresar o tomar estado parlamentario esta información.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

Quería referirme al proyecto en sí, y es muy feo, como dice un viejo dicho castellano, confundir la velocidad con el tocino. Hay que hablar de las cosas concretas que estamos tratando, y esta ley, que trabajaron muy bien tanto la diputada Papaiani como la diputada Dufour, simplemente hace establecer

distintas justicias y eliminar una extorsión que generalmente los gobiernos tienen para manejar los fondos ajenos.

Lo traigo a colación cuando conseguimos aquellos fondos famosos para los municipios, el endeudamiento, pusimos por obra delegada y se nos complicó la situación porque después no podían manejar los fondos los intendentes.

Esta ley viene a remediar, a solucionar y a dar claridad a un reparto que es un fondo que necesitan los municipios para la obra pública, es un fondo específico para la obra pública.

Por lo tanto no podemos dejar de apoyar y sentirnos satisfechos por el entendimiento que hubo entre todos los diputados para tratar esta ley.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Diputada Navarro tiene la palabra.

SRA. NAVARRO: Señor Presidente, a ver, pongamos un poquito de blanco sobre negro, porque resulta que no podemos tratar a lo que hizo referencia -quizás no era el tema-, pero diputados que me precedieron en la palabra hicieron alusión al tema que hoy no se trata porque no tuvo despacho de comisión, ni de la Comisión de Asuntos ni de Hacienda.

Pero sí aprobamos el presupuesto del Poder Judicial que también la información entró en el mismo...

- Expresiones en las bancas interrumpen al orador.

¿Cómo que no entró? ¿Cuándo tomó estado parlamentario la situación?

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por favor, no dialoguen entre diputados.

SRA. NAVARRO: Señor Presidente, estoy haciendo uso de la palabra yo, a ver si nos respetamos un poquito, porque faltarle el respeto a los que están hablando me parece que no tiene nada que ver.

Si yo escucho a los demás, me gustaría que los demás también me escuchen, clarito como el agua el tema.

A ver, tengamos conciencia de lo que decimos. Si vamos a aprobar, y ya se aprobó, y me hago cargo porque levanté la mano, el presupuesto del Poder Judicial porque creo que lo necesitan. ¿Cómo puede ser que estemos diciendo: ¡Ah!, no, porque no trajeron la información, entró ayer, entonces, ahora no lo vamos a tratar y no va a salir lo que necesita -y lo sabemos- el Poder Ejecutivo?, que es este tema de la refinanciación, que podemos estar de acuerdo o no.

Esto ¿sabe cómo se soluciona, señor Presidente? Simple. Simple, con los votos en la comisión para sacar los dictámenes y con los votos en el recinto. Acá, en la cancha, es dónde se ven los resultados, si se aprueba o no se aprueba, punto, que tanta discusión.

A ver, traen la información cuando corresponde y nunca les alcanza, nunca les alcanza, absolutamente nada les alcanza. Lo que pasa es que hay gente que le interesa muchísimo que esta provincia esté estancada y hay diputados que no. ¿Me entiende?

Lo que dijo la diputada Torres Otarola que me presidió en la palabra, y que apoyo lo que está diciendo, es que tenemos que pensar en el conjunto de los chubutenses, no mirarnos el ombligo todo el tiempo como que nos importa solamente lo que nos pasa a nosotros. Me parece que de eso se trata.

No quiero entrar en polémica con los demás. Lo que digo es, si el tratamiento del presupuesto del Poder Judicial tuvo un tratamiento de 24, 48 o 72 horas ¿por qué no hacemos lo mismo con lo que está pidiendo el Ejecutivo? Y yo no soy oficialista.

Sabe qué pasa, que el lunes o la semana que viene, a esta Provincia además de sacarle el fondo sojero y que nos está haciendo pedazos este Gobierno Nacional a la Patagonia, porque parece que no somos parte y que sobramos, porque la Patagonia sobra, señor Presidente, para este Gobierno Nacional ¿me entiende?

Sinceramente tendríamos que tener un tratamiento para todos los temas igual y que la información, en algún momento, tiene señor Presidente, que alcanzar. No puede ser que la información que mande el Ejecutivo nunca alcanza. Y no voy a entrar en polémica con nadie ¡eh!

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Papaiani.

SRA. PAPAIANI: Simplemente, señor Presidente, para que centremos el debate del proyecto que estamos discutiendo. Respecto a los proyectos que comentaron las diputadas, tanto Torres Otarola como Navarro, seguramente muchos de nosotros tengamos algo para decir, pero creo que no es el momento.

Tenemos que estar votando un proyecto respecto a un fondo solidario, que es cierto, el Gobierno Nacional nos lo quitó, pero, también, es cierto que, en su momento, como chubutenses pudimos defender a la Provincia no votando el Pacto Fiscal y hubo diputados que sí lo hicieron.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Vamos a dar lectura al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Sustitúyase el artículo 2º de la Ley II nº 109, el que dará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º. El Fondo Federal Solidario remesado a la Provincia se coparticipará en un treinta y dos con ochenta centésimos por ciento (32,80%) al conjunto de los municipios y comisiones de fomento, de acuerdo al porcentaje de distribución establecido en el anexo I incorporado a la Ley II nº 6. Los fondos deberán ser acreditados utilizando el mismo mecanismo de automatización inmediata previsto en el artículo 7º de la Ley II nº 6."

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Grazzini Agüero.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Antes de votar quiere la palabra o después?

SR. GRAZZINI AGÜERO: Antes de votar.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí, señor Presidente, voy a hacer referencia, de vuelta, al mismo tema...

SR. PRESIDENTE (Ingram): No, no, permítame, pero todo tiene un límite, diputado, no lo tome a mal. Cuando terminó la diputada Navarro dije que íbamos a poner el proyecto a consideración. Una vez que votemos le permito la palabra.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Bueno.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Papaiani.

SRA. PAPAIANI: En función de lo que hablamos en Labor Parlamentaria es para agregar un articulado para que el pago se haga en un pago único de lo adeudado hasta el día de la fecha a todos los municipios. Así que solicito sea leído y que votemos para agregarlo, por favor.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Sustitúyase el artículo 2º de la Ley II nº 109, el que dará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º. El Fondo Federal Solidario remesado a la Provincia se coparticipará en un treinta y dos con ochenta centésimos por ciento (32,80%) al conjunto de los municipios y comisiones de fomento, de acuerdo al porcentaje de distribución establecido en el anexo I incorporado a la Ley II nº 6. Los fondos deberán ser acreditados utilizando el mismo mecanismo de automatización inmediata previsto en el artículo 7º de la Ley II nº 6."

Artículo 2º. Las sumas correspondientes al Fondo Federal Solidario que no hayan sido transferidas a la fecha de la presente ley deberán transferirse a los municipios y comisiones de fomento en un único pago y en un plazo no mayor a siete (7) días desde la promulgación de la presente ley.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

En particular.

Artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la presente ley.

Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Señor Presidente, con referencia a lo mismo, el Presidente de mi Bloque había antepuesto una ley por el tratamiento de la Publicidad Oficial. Lamento, nuevamente, porque nosotros estamos aprobando una ley. Esto tiene que servirles a los chubutenses para darse cuenta que, cuando hay intención de sancionar una ley, que también tenga un beneficio político para la ciudad, que tenga un beneficio para las ciudades y para todos.

Nosotros aprobamos una ley de endeudamiento y un 15% fue para obras. Todas las obras tienen anuncios políticos, todas las obras que fueron financiadas por el bono tienen carteles políticos de nombres de gestión o de publicidad de gestión local o provincial.

¿Sabe qué, señor Presidente?: las obras las pagan todos los chubutenses, no las pagan ningún intendente de ninguna ciudad, no la paga el Gobernador de la Provincia, las pagan todos los chubutenses. Entonces, si vamos a seguir endeudando, seguimos distribuyendo desde esta Casa para que los fondos lleguen a los municipios, que dejen de utilizar los fondos que se distribuyen desde la Provincia, los cuales van

a pagar todos los chubutenses, que dejen de hacer publicidad, que vayan directamente a las obras, que no les pongan "Gobierno de Montoto o Gobierno de tal". Son fondos que pagan todos los chubutenses. No deben hacer publicidad con los fondos de deuda que vamos a tener que pagar nosotros y nuestras futuras generaciones.

Para que vean, también los jubilados cómo, rápidamente, para hacer política se reclama un fondo que vaya adonde debe ir, como no quieren aprobar una ley o fijarse que los fondos de SEROS vuelvan a SEROS.

- Expresiones en las barras.

También, hay ciudadanos de primera y de segunda, que quede demostrado.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¡Silencio, por favor!

Continuamos.

- Expresiones en las barras.

- 2.10 -

PROYECTO DE LEY Nº 084/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General nº 084/18, presentado por los diputados Hernández y González del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, modificado en comisión, por el cual crean el Programa Provincial de Asistencia Integral a Pacientes con Fisura Alvéolo Palatina.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente, simplemente para remarcar que ayer tuvimos una reunión de toda la Comisión de Legislación Social con la Subsecretaria María Jimena Marcos, la cual, realmente, agradezco su colaboración en brindar aportes para este proyecto que elaboramos con el diputado González.

También estuvo presente la Asociación de Comodoro Rivadavia y yo había tenido oportunidad de estar con la gente de Puerto Madryn, el equipo que trabaja muy bien en el hospital y poder estar aprobando esta ley que, realmente, beneficia a muchos chicos. Nos explicaban ayer, la gente de Comodoro Rivadavia, las necesidades que tienen con esta temática, con los bebés, con los niños que tienen labio leporino.

Rápidamente la Subsecretaria entendió que lo que planteábamos con el diputado González y con la Asociación era una necesidad. Hicimos algunos aportes al proyecto original y, bueno, esto lo celebro porque va a beneficiar a muchos chicos de nuestra provincia.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Créase el Programa Provincial de Asistencia Integral a Pacientes con Fisura Alvéolo Palatina.

Artículo 2º. El Programa Provincial de Asistencia Integral a Pacientes con Fisura Labio Alvéolo Palatina, en adelante FLAP, tiene por objeto:

- a) Promover e intervenir en promoción, prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control, rehabilitación, seguimiento y educación sanitaria.
- b) Protocolizar los procedimientos para el tratamiento, seguimiento y rehabilitación de las fisuras de labio y paladar, aplicables y adaptables a cada uno de los pacientes portadores de FLAP.
- c) Estandarizar los criterios de captación, tratamiento, seguimiento y rehabilitación de FLAP.
- d) Educar y apoyar a los padres y/o cuidadores en el manejo de las personas con estas patologías.
- e) Asegurar la accesibilidad a la asistencia pre y posquirúrgica y la rehabilitación posquirúrgica.
- f) Capacitación continua del equipo interdisciplinario, asistir y participar de congresos y capacitación en instituciones de nivel regional, nacional o internacional.
- g) Cumplir con los criterios de equidad e igualdad de atención a los portadores de esta patología.

Artículo 3º. A los fines de la presente ley, se entiende por fisuras labio alvéolo palatinas (FLAP) una malformación cráneo facial congénita por deficiencias estructurales, debidas a la falta de coalescencia entre algunos de los procesos faciales embrionarios que se forman entre la 4ª y la 8ª semana de desarrollo intrauterino.

Artículo 4º. El lugar de asistencia a los niños con fisura a través del Programa Provincial de Asistencia Integral a Pacientes con FLAP serán los hospitales zonales y subzonales que tengan equipos interdisciplinarios capacitados para la temática dentro del territorio de la Provincia del Chubut.

Artículo 5º. La autoridad del Ministerio de Salud designará el o la responsable del Programa Provincial de Asistencia Integral a pacientes con FLAP, cuyas funciones son:

- a) Crear un comité hospitalario de FLAP formado por un equipo interdisciplinario de profesionales que tengan conocimiento sobre la patología.
- b) Elaborar el presupuesto del presente programa consensuado con el comité hospitalario de FLAP.

- c) Protocolizar los procedimientos para el tratamiento, seguimiento y rehabilitación de las fisuras de labio y paladar, aplicables y adaptables a cada uno de los pacientes portadores de FLAP.
- d) Estandarizar los criterios de captación de pacientes con FLAP, realizando la denuncia obligatoria de los pacientes con esta patología.
- e) Coordinar la detección y captación de los niños nacidos vivos con FLAP en los centros maternos públicos y privados.
- f) Coordinar con los responsables de programas nacionales de asistencia a niños con malformación congénitas (RENAC).

Artículo 6°. Se destinará hasta el veinte por ciento (20%) del Presupuesto del Programa Provincial de Asistencia Integral a Pacientes con FLAP para la capacitación del equipo interdisciplinario.

Artículo 7°. La autoridad de aplicación es el Ministerio de Salud de la Provincia de Chubut.

Artículo 8°. El Ministerio de Salud efectuará las modificaciones y provisiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 9°. La presente ley debe ser reglamentada en el plazo de noventa (90) días a partir de su publicación oficial.

Artículo 10°. Invítase a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 11°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículos 10º y 11º.

- Se votan.

Aprobados.

Queda sancionada la ley.

- 2.11 -
PROYECTO DE LEY Nº 114/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General nº 114/18, presentado por los diputados Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria y Papaiani del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley Nacional nº 26279, que regula el régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en el recién nacido.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Le vamos a dar lectura al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. La Provincia del Chubut adhiere a la Ley Nacional nº 26279, que regula el régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en recién nacidos, cuyo texto forma parte de la presente como anexo A.

Artículo 2º. Abrogase la Ley I nº 484.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículos 2º y 3º.

- Se votan.

Aprobados.

Queda sancionada la ley.

- 2.12 -
PROYECTO DE LEY Nº 111/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.12. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, sobre el Proyecto de Ley General nº 111/18, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley Nacional nº 27351, para la protección de los pacientes electrodependientes.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Es para destacar la importancia que tiene esta ley y también recordar que esta Legislatura ya aprobó un régimen provincial para asistencia de los electrodependientes.

Pero esta ley, la adhesión va a permitir complementar la asistencia, tanto provincial como nacional; por lo tanto, la importancia que esto significa.

Además, no sólo es la adhesión sino la creación del registro, lo que va a facilitar también la reglamentación de la ley provincial, que tenía -por lo menos, charlando con el Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia- por ahí alguna dificultad en cuanto a su implementación.

Así que adherimos a la ley nacional, permitimos que el Gobierno Nacional asista con la porción que le corresponde y complementamos con lo que puede ser la ley provincial.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Le vamos a dar lectura al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Adhiérase la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 27351, promulgada en abril de 2017, para la protección de los pacientes electrodependientes.

Artículo 2º. Créase el Registro Provincial de Pacientes Electrodependientes, cuyos datos se remitirán a la prestataria de energía eléctrica a los fines de dar debido cumplimiento a lo establecido en el artículo precedente.

Artículo 3º. El Ministerio de Salud de la Provincia será la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 4º. El Ministerio de Economía de la Provincia proveerá las readecuaciones presupuestarias que sean necesarias para otorgar reflejos a las acciones emergentes de la implementación de esta ley.

Artículo 5º. Invítase a los municipios a adherir a la mencionada ley.

Artículo 6º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

En particular, artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículos 5º y 6º, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados.

Queda sancionada la ley.

- 2.13 -
PROYECTO DE LEY Nº 128/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.13. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General nº 128/18, elaborado en comisión, por el cual autoriza los ingresos referenciados con los Decretos nros. 215 y 284/18, solicitados por el Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Autorizar al Ministerio de Gobierno a efectuar los ingresos que se detallan en el anexo I que forma parte de la presente ley.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): El artículo 2º es de forma, por eso lo votamos en general y en particular, todo junto.

Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general y en particular, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Comenzamos con la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:27.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 1 -
PROYECTO DE LEY Nº 129/18

SRA. DUFOUR: Bueno, entrando a la Hora de Preferencia, quiero hacer mención a una situación que se dio hoy en presencia de la... estuvo presente la Federación Empresaria del Chubut hoy con nosotros en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Ellos plantearon una solicitud particular que fue una pequeña diferencia que hubo al momento de aprobar la ley de obligaciones tributarias.

Al tratar la ley de obligaciones tributarias, ustedes saben que la ley se presentó -en primera oportunidad- en el mes de noviembre de 2017, en ese momento se dio una serie de inconvenientes con el tratamiento de la ley de emergencia, luego, cambiaron las autoridades del Ministerio de Economía y hubo una reformulación de la ley de obligaciones tributarias.

Esa ley tenía un artículo, el 111º, que decía que iba a ingresar o iba a entrar en vigencia el 1º de enero de 2018. Esta Cámara trató la ley recién en junio de 2018. Esto generó una situación de incertidumbre en todos los que son contribuyentes de la ley de obligaciones tributarias provinciales, ya que, a pesar de que no conocían la ley, porque la ley recién se publicó el día 2 de julio, perdón, se promulgó el 2 de julio y se publicó dos días después. La vigencia de la ley se planteó como retroactiva al 1º de enero, generando intimaciones por parte de los organismos tributarios de la provincia.

Para evitar cualquier controversia y darle tranquilidad y certidumbre a los contribuyentes de toda la provincia y reconociendo que hay una situación de emergencia, es que hoy acordamos en la comisión hacerle esa modificación.

Es decir, la modificación es simplemente un artículo, después todas las cuestiones que la Federación nos planteó respecto al tratamiento y las políticas tributarias, entendemos que tiene que ser un trabajo conjunto del Ejecutivo, Legislativo, pero en este caso le va a dar certidumbre.

Lo que pasa es que tenemos que pedir el tratamiento sobre tablas de esto, además, el apartamiento del Reglamento porque se trata de algo vinculado con temas impositivos.

Lo pido, ¿sabe por qué? Porque hoy nos transmitían la preocupación de que hay situaciones donde las intimaciones vencen el día martes de la semana que viene. Quiere decir que si esto no lo tratamos hoy, lamentablemente, muchas de las intimaciones van a ser y la realidad es que tratándolo en la próxima sesión, como tiene efecto retroactivo, en realidad va a ser un problema más que una solución para la provincia y los contribuyentes. Por eso pido este tema -lo de la Hora de Preferencia lo hago después- como prioridad.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Entonces, en primer término, vamos a someter a votación el apartarnos del Reglamento, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a dar lectura, ahora, al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Sustitúyase el artículo 11º de la Ley XXIV nº 82, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 111º. La presente ley entrará en vigencia a partir del 1º de julio de 2018”.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Someto a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

El dictamen fue leído, se vota el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la modificación.

¿Continúa con el uso de la palabra?

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 144/18

SRA. DUFOUR: Sí. Es para presentar o reiterar, mejor dicho, un pedido de informes. Hace aproximadamente tres meses atrás le pedimos a los responsables de la Universidad del Chubut que nos informaran qué iban a hacer con la Licenciatura en Administración Pública que se dicta a distancia, porque suspendieron el dictado y, lamentablemente las cohortes 2015 y 2016 han cursado durante tres años y sólo les falta rendir entre tres y cuatro materias.

Quiero decir que los alumnos están protegidos por la Ley de Educación Superior. Han iniciado ciertas intimaciones legales, pero antes de llegar a esa instancia, lo que todos queremos es que estos estudiantes puedan rendir estas materias y poder finalizar su carrera, por eso es la reiteración de un pedido de informes que no fue tratado en su momento.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Muy bien, diputada, se dará lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente informe y remita a este Poder Legislativo:

1) Estado de situación del cumplimiento del Acuerdo de Cooperación, celebrado entre la Universidad del Chubut con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, para el dictado del ciclo de complementación curricular de la Licenciatura en Administración Pública destinado a las cohortes 2015 y 2016, bajo la modalidad a distancia.

2) En particular:

- a) Dé la razón por la que no se dio a publicación el llamado a inscripción del corriente año durante el segundo cuatrimestre.
- b) Dé las alternativas consideradas para la superación de las dificultades que existan.
- c) Cronograma alterno previsto.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa con el uso de la palabra?

SRA. DUFOUR: No.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Papaiani.

- 3 -

LA HOYA Y LA TROCHITA

SRA. PAPAIANI: Gracias, señora Presidenta.

El otro día, al quedarnos sin quórum, no pude hacer referencia a la agenda que mantuvimos en la ciudad de Esquel por el tema de La Hoya y La Trochita.

No quería dejar de comentar que en virtud del proyecto presentado oportunamente por nuestro Bloque respecto a la conformación de un ente público no estatal para el manejo de ambos recursos, pudimos reunirnos, no solamente con el gerente de La Hoya, el Intendente, los prestadores, la Cámara de Comercio y los concejales de diferentes Bloques, sino que pudimos llevarnos cuál es la sensación y la necesidad que tiene la ciudad de Esquel respecto al manejo de los recursos.

Creo que no hay dudas de que debe descentralizarse, ése es un pedido que clama la ciudad de Esquel, diferentes actores de diferentes sectores.

Me parece importante que la visión local debe tener un rol preponderante, debe tratarse bajo un ente público no estatal o la forma que fuera, porque es cierto que este proyecto de ley fue consensuado en su momento con diferentes actores bajo un estudio de la Universidad de la Patagonia, pero la idea fue poner el tema sobre la mesa para poder discutir.

- 4 -

RECONSTRUCCIÓN DE LA CONFITERÍA DE LA HOYA

Ahora bien, esa discusión puede llevarnos mucho tiempo, y la realidad es que hoy, La Hoya, no cuenta con una confitería adecuada para llevar adelante la temporada, y lo que urge es saber cómo se va a llevar adelante la nueva construcción y cuándo, porque si esto no es anunciado en los próximos días por el Gobierno, corremos el riesgo de estar una próxima temporada sin la confitería -con lo que ello significa y el perjuicio que causa para toda la ciudad-.

Quería hacer mención a eso, dejar abierto que en la Comisión de Turismo se puedan escuchar todas las voces, todas las alternativas y que podamos tomar esta decisión de fondo que, como digo, puede llevar tiempo, pero que en lo inmediato insto al Gobierno de la Provincia a que realmente tome una decisión respecto de la construcción de la confitería.

En las reuniones ha surgido que hay gente dispuesta a solventar los gastos respecto al proyecto de la confitería, y sólo falta que la Provincia haga el anuncio formal de la apertura de las obras y de las licitaciones.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 145/18

Por otro lado, señora Presidenta, quería presentar un proyecto de declaración de una película que se lleva adelante con capital chubutense, por una empresa también de la Patagonia para que con mis compañeros podamos declararlo de interés, tal como lo solicitan. Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¿Es para el tratamiento sobre tablas?

SRA. PAPAIANI: Sí.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Bien, se dará lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización del proyecto "Sin vereda", de la productora chubutense Patagonia Multimedia sociedad anónima, a realizarse en la provincia del Chubut durante el año 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del proyecto "Sin vereda" de la productora chubutense Patagonia Multimedia sociedad anónima.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se vota el tratamiento sobre tablas. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

- 6 -

PETRÓLEO, ARENAS SILÍCEAS, TREN NORPATAGÓNICO

SR. GÓMEZ: Antes de que se vayan, ¿hay gente?

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Disculpe, diputado Gómez, no hay quórum.

SR. GÓMEZ: Que se presente la gente que se fue. Vayan a buscarlos con la Policía.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Si usted quiere, señor diputado, continuar con la palabra.

SR. GÓMEZ: Aprovecho antes de que se concrete la falta o no de quórum, si usted me autoriza.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Si están de acuerdo los diputados, lo autorizamos. Sí.

SR. GÓMEZ: Bueno, en primer lugar, ante la situación tan difícil que está viviendo el país y la provincia, es obligación de los trabajadores ser agradecidos, y en este cuadro de situación quiero transmitir el reconocimiento de todos los trabajadores petroleros, convencionales, no convencionales...

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Perdón, señor diputado, ya tenemos quórum.

SR. GÓMEZ: Está bien.

El agradecimiento, entonces, de los trabajadores petroleros convencionales y no convencionales a todos los legisladores, a todos los que apoyaron, los que se abstuvieron, a los que no votaron porque es un poco las reglas de juego dentro de esta Legislatura.

Y como lo rescataba también la compañera Navarro, las cuestiones se discuten, se consensúan o se definen acá, en el recinto, con la votación.

Gracias a la votación que tuvimos, hoy un yacimiento de Chubut que estaba paralizado ha comenzado a reactivarse, el yacimiento de Pampa del Castillo ha iniciado su reactivación con la aprobación de la ley de esta Legislatura y su oficialización. A partir del 1º de agosto se reactivó el primero equipo de workover de la empresa San Antonio, beneficiando naturalmente a todos los trabajadores de la empresa San Antonio.

El 30 de agosto se prepara para la reactivación un equipo de workover de la empresa DLS Argentina, beneficiando también a toda la estructura de trabajadores de la empresa DLS.

En 20 días ya están los preparativos para la reactivación de un equipo perforador también de la empresa San Antonio, y todo esto significa, no solamente reactivar un yacimiento, sino movilizar cientos de puestos de trabajo y varias decenas de empresas contratistas, lo que posibilita el aumento de su facturación de servicios, trabajadores desocupados que recuperan sus puestos de trabajo y con lo que ha hecho esta Legislatura estamos garantizando la estabilidad laboral para más de 500 familias petroleras en función del plan de inversiones que dimos a conocer en esta Legislatura.

De manera muy particular, quería transmitir este mensaje de comisión directiva, cuerpo de delegados y trabajadores que operan en el yacimiento de Pampa del Castillo para todos los legisladores y legisladoras que estuvieron presentes para llevar adelante este debate y esta aprobación.

Eso es lo que hace en el orden local, que es una buena noticia, no solamente para la Provincia, para el municipio de Comodoro Rivadavia, para los esfuerzos que tenemos que reconocer, más allá de toda la malaria que se viene afrontando por las decisiones políticas del Gobierno Nacional, el esfuerzo que realiza el Gobierno Provincial con los distintos ministerios para buscar el mejor mecanismo de defensa de fuentes de trabajo, por un lado, garantizar mayores planes de inversión, por otro lado, y también buscar alternativas que mejoren la recaudación impositiva de nuestra provincia y, fundamentalmente, de nuestros municipios.

La preocupación de todos los legisladores hoy ha sido tratar de garantizarle a los municipios obra pública que, en resumen, significa trabajo, fundamentalmente trabajo para una estructura gremial que hoy está padeciendo en carne propia la reducción de los presupuestos nacionales, provinciales, municipales en todo lo relacionado a obra pública y que son los compañeros de UOCRA.

En ese sentido, quiero destacar el esfuerzo en las comisiones que están realizando todos los legisladores para garantizarles a nuestros municipios la llegada de esos fondos que significan, nada más y nada menos, que preservar fuentes de trabajo, preservar familias que no caigan en la desocupación y, muchos menos, en la exclusión social.

En estos momentos políticos y socioeconómicos que estamos padeciendo, tan idénticos y tan parecidos con la gestión de De la Rúa, Machinea, López Murphy y Cavallo que terminó como terminó, el gobierno de Mauricio Macri y sus aliados radicales critican la gestión del gobierno anterior, del Frente para la Victoria. Estamos leyendo con mucha atención los últimos comunicados de YPF Sociedad Anónima que, casualmente, fue recuperada por el gobierno y la decisión política de la ex Presidenta, Cristina Kirchner.

Hace pocas horas los responsables de la situación del quebranto que padece la Nación y todas las provincias, pudieron recorrer los yacimientos de Vaca Muerta, vuelvo a insistir, recuperada y resucitada por la ex Presidenta, Cristina Fernández de Kirchner.

La YPF recuperada por todas las provincias productoras y también el protagonismo que tuvo Chubut que fue, en primer lugar, la que movilizó a Ramón Santo en la recuperación de YPF nacional.

Hoy YPF oficialmente comunica con fecha 14 de agosto de 2018, sobre la visita oficial a Vaca Muerta. "YPF alcanza nuevas fronteras de eficiencia operativa en Vaca Muerta. Puesta en producción de un nuevo pozo de 6.527 metros de recorrido."

En el marco de la visita del Jefe de Gabinete de Ministros, Marcos Peña, a Loma Campana, YPF presentó los avances de su operación, que viene mejorando significativamente en producción y eficiencia. Para el 2024, la compañía prevé alcanzar sólo en Loma Campana una producción de 100.000 barriles equivalentes de petróleo día. Se apresta a sumar otros dos proyectos de desarrollo masivo a los que ya tiene en producción en Loma Campana y El Orejano. Adicionalmente, se llevan adelante otros 17 pilotos que van a expandir el horizonte productivo de YPF geoméricamente.

YPF compartió, también, los detalles de un nuevo hito en la carrera por la eficiencia y la productividad en Vaca Muerta. La puesta en producción del primer pozo no convencional de la región con 6.527 metros de recorrido, de los cuales 3.200 se desarrollan en forma lateral. Para dimensionar esto, el pozo tiene la misma distancia lateral que todo el recorrido de la avenida 9 de julio, en Capital Federal. El mismo fue perforado en tan sólo 37 días y a un costo de 6 millones de dólares, el más bajo por fractura del país.

"Estamos logrando niveles de excelencia tecnológica y eficiencia nunca vistos antes en Vaca Muerta, lo que nos posiciona para poder competir con estándares internacionales en la extracción de petróleo y gas no convencional de Neuquén al mundo", expresó el presidente de YPF, Miguel Gutiérrez.

La operación de YPF en Vaca Muerta registra una notable caída del costo de desarrollo de un 55% desde fines del 2015.

YPF, junto a sus socios, lleva invertidos 8.400 millones dólares en Vaca Muerta, lo que representa la mayor inversión en Argentina, de la mano de empresas de primer nivel mundial como son Chevrón, Dow, Equinor (ex Statoil), Petronas, Total, Shell y Schlumberger.

Hoy YPF opera en Vaca Muerta con 12 equipos de perforación y 632 pozos activos con objetivo en producción, empleando a 470 empleados propios de YPF con un promedio de edad de 32 años. Estos logros de la empresa son posibles a partir del conocimiento que hoy tiene YPF sobre la formación Vaca Muerta, a lo que suma el liderazgo tecnológico de los últimos años. De la visita a Loma Campana participaron, además, el Ministro de Energía, Javier Iguacel, el Ministro de Producción, Dante Sica, el Secretario de Coordinación de Políticas Públicas Gustavo Lopetegui, el Gobernador de Neuquén, Omar Gutiérrez y el presidente de YPF, Miguel Gutiérrez, entre otras autoridades nacionales y provinciales.

El Gobernador de Neuquén, Omar Gutiérrez, señaló: "no hace mucho tiempo había gente que dudaba sobre si Vaca Muerta podría ser una realidad. A partir de los meses de septiembre y octubre empezaremos a exportar gas y petróleo. En tres, cuatro o cinco años, Vaca Muerta generará entre 3.000 y 5.000 millones de dólares, esos que hoy escasean para sostener el tipo de cambio y para sostener las bases del desarrollo económico del país".

Indicó que se está elaborando un plan quinquenal que tendrá como objetivo que, hacia 2023, se duplique la producción actual de gas del país para que alcance los 250 millones de metros cúbicos diarios y elevar a un millón de metros cúbicos diarios la extracción de petróleo. Para ello, se impulsará la aceleración del desarrollo de las concesiones no convencionales vigentes.

¿Por qué leo este comunicado oficial de YPF?: porque, por un lado, en momentos en que todo el esfuerzo de la Nación está para esconder los estragos de la política socio-económica, llevan adelante una persecución política.

Por otro lado, nunca destacan lo que ha hecho para el país una decisión política como la que protagonizaron la ex Presidenta Cristina y los gobernadores de las provincias productoras, lo que posibilita que hoy estos funcionarios puedan llevar adelante estas visitas y saber lo que le está dando la Patagonia Argentina a la Nación.

Le va muy bien a YPF en Vaca Muerta porque este Gobierno Nacional, que ha eliminado los incentivos para la Patagonia convencional, para la Patagonia Sur, ha sostenido el incentivo y el subsidio para el gas en el yacimiento de Vaca Muerta; por eso las inversiones.

Pese a estas decisiones políticas que postergan a la Patagonia Sur, YPF y Vaca Muerta se alimentan de las arenas silíceas que trasladan desde Chubut, desde Dolavon a Añelo, logrando cerrar un negocio para Río Negro y Neuquén; dejando apenas algunos centavos para la Provincia del Chubut.

Tenemos que considerar y es preocupación de todos los legisladores que el convenio de YPF con Chevrón en Neuquén determine un plan de inversiones de 16.000 mil millones de dólares para perforar 1.677 pozos no convencionales. ¿Qué es lo que va a necesitar YPF para esos pozos?: una cantidad de más de 60.000 toneladas mensuales de arenas silíceas.

- Expresiones en las barras.

Según algunos informes, Chubut transportó a Vaca Muerta, en el año 2017, apenas 260 mil toneladas y se proyecta para el año 2018 aumentar esa cantidad en 400 mil toneladas.

Por eso, la compañera Papaiani por un lado, la compañera Dufour, por otro lado, los compañeros de Convergencia, han estado elaborando distintos proyectos para tratar de garantizar que la renta de las arenas silíceas pueda ser preservada y multiplicada para nuestra Provincia.

Por eso, el Ministro fue claro en su visita la Legislatura porque él estaba prometiéndole a llevar adelante un proyecto -justamente- para preservar la rentabilidad de las arenas silíceas en beneficio de la Provincia y de los municipios.

Por eso creemos que hoy es trascendental el tratamiento del tema arenas silíceas y vamos a solicitar que se invite al Ministro de Hidrocarburos para el próximo miércoles de reunión de comisiones, para analizar los distintos proyectos e ir consensuando un proyecto que posibilite la contención de la preocupación de los legisladores de todos los Bloques y puntualmente salir en defensa de esta -digamos- materia prima, tan trascendental para abaratar los costos de YPF.

Hemos transmitido esta preocupación al Ministro de Hidrocarburos porque también hacemos el seguimiento de todo lo que está relacionado con la preocupación del Gobierno Nacional para habilitar ya la licitación del tren que va a ir desde Bahía Blanca a Vaca Muerta. El Gobierno Nacional -a través del Ministro Dietrich- ya informó y lanzó el proyecto de reactivación de setecientos kilómetros de vías del tren norpatagónico, para reducir costos logísticos e impulsar el desarrollo del yacimiento de Vaca Muerta y la Patagonia con una inversión de quinientos setenta millones de dólares.

El tren norpatagónico unirá el yacimiento patagónico con el puerto de Bahía Blanca, la obra permitirá reducir en un 50% los costos de transportes y se prevé la intervención de setecientos kilómetros de vías.

La reactivación del tren norpatagónico permitirá sextuplicar la cantidad de cargas transportadas en tren a Vaca Muerta pasando de setecientos mil toneladas anuales a cuatro millones en el 2030, de productos como arenas silíceas, tubos sin costura, frutas, materiales de construcción, metanol, alimento balanceado, entre otros.

La obra permitirá reducir al 50% los costos de transporte y comprende la intervención de setecientos kilómetros de vías entre Bahía Blanca y el Puerto de Ingeniero White -en el sur de la Provincia de Buenos Aires- y Añelo -en la Provincia de Neuquén-, conectando así la zona portuaria de Bahía Blanca con el yacimiento de Vaca Muerta. Los trabajos incluyen obras de mejoramiento y renovación de vías, además la construcción de 83 kilómetros de vía completamente nueva entre Contraalmirante Cordero en Río Negro y Añelo en Neuquén; tienen un plazo estimado de cuatro años con lanzamiento de la licitación prevista para el cuarto trimestre de este año.

Este cuadro de situación que anticipamos, lo estamos naturalmente debatiendo en nuestro Bloque, consultándolo también con los gremios, con nuestro intendente, naturalmente con el Gobernador y el Ministerio de Hidrocarburos.

Lo único que solicitamos que si tan bien le va a YPF en Vaca Muerta y a nivel nacional, con todo lo que la está alimentando en estos momentos la actual gestión presidencial, sería importante que YPF haga el esfuerzo que corresponde, teniendo en cuenta que YPF nació en la Provincia del Chubut, que se recuperó en la Provincia del Chubut; entonces que YPF también se transforme en aliado estratégico para la Provincia y no la extorsione amenazándola con que si se le modifican las reglas de juego, va a traer las arenas silíceas de Entre Ríos.

Va a haber toda una estructura que el propio Gobierno Nacional está anticipando con el corredor de vías y naturalmente el desafío de la Provincia del Chubut es justamente anticipar la estrategia para posibilitar que la Provincia del Chubut siga produciendo la arena silícea pero con una regla de juego clara, que garantice el desarrollo sustentable de las regiones y puntualmente de los municipios.

Así que estamos solicitando al Gobernador de la Provincia del Chubut y al Ministro de Hidrocarburos que exijan a YPF que se respeten los planes de inversión en la Provincia del Chubut y que se deje también de perseguir, extorsionar y fundir a las empresas contratistas que en estos momentos están en situación de quebranto y donde permanentemente tenemos que estar denunciando situaciones de amenazas, de suspensiones y despidos o reducción de personal en la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut.

Así que lo más importante de hoy es el reconocimiento a esta Legislatura por posibilitar la reactivación del yacimiento Pampa del Castillo; apurar los tiempos para estar definiendo un proyecto de ley que defienda la explotación de arenas silíceas; y exigirles a YPF, a TECPETROL, a todas las operadoras el compromiso que se necesita en estos momentos tan difíciles para que ayuden a la Provincia a salir de este cuadro de situación de quebranto que nos ha generado la política socioeconómica de Nación, eliminando todos los incentivos y todas las ventajas comparativas que teníamos para llevar adelante las inversiones y la posibilidad de garantizar a la Provincia e inclusive a la Patagonia todas las condiciones de un desarrollo sustentable; que hoy por hoy están siendo amenazadas en momentos que a través de la extorsión se trata de cumplir con el Fondo Monetario Internacional y, por otro lado, de aprobar el Presupuesto del año 2019, donde se va a reflejar claramente el ajuste que está exigiendo en este momento el Fondo Monetario Internacional.

- 7 -

CONVOCATORIA A LOS MINISTROS DE HIDROCARBUROS Y DE AMBIENTE

Por eso quiero destacar la preocupación de los distintos Bloques y que para el día miércoles señalado pueda presentarse el Ministro de Hidrocarburos e ir consensuando el proyecto que necesita nuestra Provincia para llevar adelante el negocio de las arenas silíceas.

Nada más, señora Presidenta.

- Aplausos en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Se va a cursar la invitación para el día miércoles 29 a las 16 horas al Ministro de Hidrocarburos.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, señor diputado Roddy Ernesto Ingram.

- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, señora diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

SRA. DUFOUR: ¿Me permite complementar algo respecto a las arenas silíceas?

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Yo quiero reforzar en la línea de lo que decía el diputado y agregar una cosa, porque él agrega el tema del tren y yo quiero que también eso pueda ser una de las temáticas que se incorporen a la próxima reunión.

En el 2015, le hemos entregado a quien en ese momento era el titular del Ministerio de Transporte de la Nación, el contador Randazzo, los estudios de prefactibilidad que se hicieron para el tren que va desde Choele Choel hasta Comodoro Rivadavia, con la conectividad con todos los puertos: Choele Choel, San Antonio Este, Puerto Madryn, Rawson y Comodoro Rivadavia.

Ésta es una obra de importancia significativa para el desarrollo de toda la región y, en su momento cuando se hizo la evaluación económico-financiera, sólo las arenas, el desarrollo de las arenas puede pagar los 3.700 millones de dólares.

Digo, me refiero a que un desarrollo de esas características puede servir como fuente de financiamiento para una obra que tiene un impacto positivo para todas las actividades productivas de la región.

Entiendo que esos antecedentes deben estar en el Ministerio de Transporte, habrá que rescatarlos. En su momento había un Instituto del Transporte Argentino. Está todo el estudio de prefactibilidad, hemos dejado el análisis de las trazas posibles. Yo, por supuesto, no tengo esa información, pero tiene que haber quedado tanto en la estructura del Gobierno Provincial como del Nacional.

Creo que éste es un momento; si se toma la decisión de fortalecer el norpatagónico, también es un momento clave para que el transpatagónico sea también incorporado a los proyectos que marcan el desarrollo para la región patagónica.

Así que no quiero perder la oportunidad para que, cada vez que hablemos de cualquier actividad productiva, volvamos a poner en la agenda pública de la Provincia del Chubut el transpatagónico; porque seguramente va a ser la solución para muchas de las desgracias que hoy padecemos; padecemos aislamiento, padecemos mayores costos y el tren puede ser la solución para muchos de esos problemas.

Sólo para dar una mención: en los últimos tres meses se fugaron 8.300 millones de dólares. El tren sale 3.700 millones de dólares. Miren, si no se hubieran fugado, con el 50% de lo que se fugó o perdió mejor

dicho, perdió de reservas el Banco Central, porque fugar se fugaron casi 20 mil, sólo lo que tuvo que hacer frente a las reservas para que el dólar no subiera. Bueno, con el 50 % que bajó de reservas el Banco Central podríamos hacer el transpatagónico.

Me parece que todos en este sentido no debemos tener diferencias, tenemos que poner ese tema en la agenda de todos los chubutenses y de todos los patagónicos porque resuelve la conectividad terrestre de la Patagonia sur y norte.

Gracias, nada más.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, diputada.
Por el mismo tema, tiene la palabra la diputada Papaiani.

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente.
Simplemente para agregar al pedido que hizo el diputado Gómez invitar también a la reunión al Ministerio de Ambiente el día que se desarrolle y en el horario que se estime.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se va a cursar la invitación.
Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

- 8 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 030/18

SR. GRAZZINI AGÜERO: Buenas tardes, señor Presidente.
Voy a presentar un proyecto de declaración para que sea tratado sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Antes de que sea leído por Secretaría le informo a los diputados que en Labor Parlamentaria con todos los presidentes de Bloques quedamos en que todos los proyectos de resoluciones y de declaraciones que tengan tiempo y que no estén sobre la fecha en el momento del tratamiento de la sesión sean ingresados por Mesa de Entradas.

Ahora sí, le damos lectura al proyecto, diputado.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que modifique de manera urgente y generalizada, en beneficio de todo el universo de los alcanzados por la Ley Nacional n° 27426, la aplicación retroactiva a marzo del ajuste de haberes de acuerdo a lo establecido por la nueva fórmula de movilidad jubilatoria contenida en dicha norma, atento a que la actual fórmula vigente resulta confiscatoria en perjuicio de la calidad de los beneficiarios.

Artículo 2º. Instar al Poder Ejecutivo Nacional a que retrotraiga la fórmula de movilidad jubilatoria a noviembre de 2017.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en estado de comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Sigue en uso de la palabra diputado Grazzini.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Creo que es un tema muy importante, y más que los jubilados sepan porque es una sentencia judicial donde los jubilados pueden recuperar parte de lo que han perdido a partir de la implementación de esta ley.

- 9 -

CORRUPCIÓN, PARTIDOS POLÍTICOS Y PARLAMENTO PATAGÓNICO

Yo, señor Presidente, quiero hablar fundamentalmente de que en la Argentina están sucediendo cosas graves, voy a ser conciso y voy a tratar de ser corto.

Pero digo, evidentemente no hemos aprendido nada de la historia y no hemos aprendido nada del daño que se le ha hecho a este país.

Cuando uno empieza a revisar la historia se encuentra que un 6 de septiembre de 1930 las fuerzas federales de este país van a la propiedad del Presidente en ese momento, Hipólito Yrigoyen. Queda detenido el entonces Presidente y su lugar de residencia fue destruido por las fuerzas federales buscando los lingotes de oro en las paredes y en los pisos de la casa del ex Presidente Yrigoyen.

A partir de ese momento es trasladado a la isla Martín García, y a partir de ese momento nace la época infame de la Argentina.

El ex Presidente Yrigoyen fue difamado, fue apresado, fue castigado, y todo este movimiento fue a iniciativa de los grupos concentrados de la economía argentina.

En ese momento el peronismo no existía, pero sí fue solventado este golpe por la agroindustria del momento, de las corporaciones, del momento que estaban instaladas en nuestro país.

En 1955, el día que es derrocado el Presidente Juan Domingo Perón y tiene que huir, o se le da lugar a que se exilie del país, siempre se dijo y se trató de instalar, hasta un historiador que se hacía llamar historiador como Félix Luna decía que atrás del barco donde se iba el General Juan Domingo Perón se iban los lingotes de oro del Banco Central, que el saqueo al Banco Central había sido producido por el presidente y por todos los funcionarios de ese momento del peronismo que fueron encarcelados. Hay paredones que tuvieron el nombre de algunos compañeros que fueron detenidos a partir del golpe de 1955.

Como a partir de los mismos medios que todavía existen desde la época de 1930, de 1955, los mismos medios que operaron el golpe del '76 donde también empieza una etapa oscura de la Argentina, donde desaparecieron más de 30.000 personas en nuestro país, donde muchos argentinos miraron para otro lado y nunca quisieron entender lo que es el estado de derecho.

Y fundamentalmente, señor Presidente, la importancia que tienen los partidos políticos en la vida de todo país que se crea serio y de todas las instituciones que deberíamos respetar los hombres de la democracia. Seguramente que dentro de los partidos políticos y no es únicamente exclusividad o un bien de nuestro país la corrupción y que haya políticos corruptos. En el mundo hay corrupción, en el mundo hay gente que integra partidos políticos y son corruptos.

Pero nosotros nos volvemos parte, los partidos políticos, cuando constantemente agraviamos a nuestros adversarios políticos con los casos de corrupción.

Los casos de corrupción se deben investigar, resolver, no debemos generalizar, no debemos destruir las instituciones como los partidos políticos en la ambición de querer llegar al poder. Porque a partir de esos hechos nacieron, todos lo sabemos, épocas infames en la Argentina. Y hoy, me sorprende que los partidos políticos no hagan defensa del estado de derecho.

Por eso yo felicitaba al diputado Conde cuando el otro día hacía mención de realizar una comisión para seguir el actuar del Poder Judicial. Pero lo mismo que se exige para Provincia, lo mismo exijo para el Estado Nacional, porque si no, seguimos con esa doble vara de medir y destruir. ¿Y sabe qué, señor Presidente? Vamos a caer en una nueva época infame, porque los actores de la época infame del '30, son los mismos grupos concentrados que hoy están operando.

Tal vez, agarrar esos libros de historia que están escondidos porque esa parte de la historia argentina no la cuentan en la escuela primaria y en la secundaria. Todo lo que se intenta ocultar queda escondido en libros que a veces son difíciles de encontrar.

Así también está la situación de nuestra provincia, donde se sigue intentando destruir a los partidos políticos por el actuar de uno, de dos o de diez. Yo estoy orgulloso de pertenecer a mi partido político, pero quiero el estado de derecho, quiero que la Justicia sea igual y mida a todas las personas con la misma vara.

Me avergüenzo de eso que en nombre de la Justicia se sientan en bancas, porque también es un tema de discusión a quién pertenece la banca, si al político de turno o al partido del político. Y así, ni siquiera cumplen esos políticos con el pacto social que el votante emitió en su momento.

Yo voy a repudiar, fundamentalmente, el intento y el avasallamiento que se quiere hacer y la persecución política que está sufriendo la ex Presidenta Cristina de Kirchner.

Que se la investigue, me parece bárbaro, muy bien. Pero que se avasalle las instituciones para perseguirla políticamente, me parece que no.

Porque ¿sabe qué, señor Presidente? El Banco Central de nuestro país tiene hoy 38 mil millones de fondos, de reservas, al paso de la economía, de la venta y de cómo se manejan los fondos del Central, quedan 120 días de este año, seguramente tal vez, vuelva a pasar lo del 2001.

¿Sabe qué? Cada vez que hemos dicho lo que iba a pasar, pareciera que no iba a pasar y termina pasando. ¿Sabe qué? Hoy en la provincia tenemos la tasa de desempleo, en la zona del valle más alta del país y seguimos mirando para el costado.

Tenemos a la gente de Chubut dividida, acá lo vemos. Gente que vive en la meseta y quiere trabajar y tenemos a la gente que está en contra de un proyecto económico...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¡Silencio, por favor!

SR. GRAZZINI AGÜERO: Yo voy a pedir, señor Presidente, que los partidos políticos estemos a la altura y empecemos a repudiar y tratar de traer garantías, porque si no garantizamos el estado de derecho en nuestro país, en nuestra provincia, no respetamos los partidos políticos y dejamos que la Justicia actúe como debe actuar, vamos a volver a la década infame, señor Presidente.

Nada más, gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, diputado.
Por el mismo tema, tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Sí, le pido solamente al diputado preopinante que no compare a Hipólito Yrigoyen con la corrupción del período de Cristina Kirchner. Por favor, le pido, porque ya lo hemos visto y ahora parece que es una víctima de la justicia y sabemos que nos es víctima de la justicia.

Lamentablemente ya está más que probado que lo que decían esos famosos cuadernos, que ahora hasta tienen dudas de quién los escribió, dicho por una persona como es Estela de Carlotto, está más que probado que hasta el propio ex Ministro Abal Medina, dijo que "eso había existido".

Así que, está más que claro. Le voy a pedir que no compare a Hipólito Yrigoyen que murió en la pobreza con Cristina Fernández de Kirchner. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Señor Presidente, estamos asistiendo al culebrón venezolano número uno de la Argentina que escribe el libreto y lo protagoniza, por supuesto, que ellos, los que ponen en el circo este que armaron, la gente del PRO. Ellos son los que escriben el libreto del circo que está viviendo este país.

Sinceramente, señor Presidente, sabe lo que le pediría el diputado Pagliaroni, que hagamos una comisión y lo acompañaría, pero ¿sabe para qué? Para investigar. ¿Sabe para investigar qué? ¿Por qué hicieron una cartelización de la energía en mi país? ¿Sabe a quién tenemos que investigar, señor Presidente? A Caputo, a Mindlin y a Pagano.

Investiguemos ¿por qué sube el combustible y va a subir por tercera vez? Investiguemos ¿por qué le perdonaron la deuda del Correo Argentino al padre del Presidente?

Investiguemos ¿por qué fueron a una reunión secreta Calcaterra, el primo de Macri con Bonadio, que si se baña se muere? Investiguemos eso, señor Presidente.

¿Por qué los dejaron libre y por qué tenemos presos que están hoy sin condena? Dejen de perseguir a la gente con juicio que no tiene nada para probar. Este circo mediático que armó el PRO ¿sabe para qué, señor Presidente? Para que no nos demos cuenta que lo que están haciendo con este país es chocarlo más de lo que han chocado.

Hagamos una comisión para investigar eso, hagamos una comisión para investigar, ¿por qué quisieron sacarle a la Patagonia las asignaciones y bajar las asignaciones a la gente de este lugar?, eso investiguemos. Investiguemos por qué Caputo, Mindlin, Pagano, que son todos los dueños de la energía de este país, no les importa si la gente de la Patagonia pasa frío o no. Eso investiguemos. Dejemos que la justicia actúe, cuando la justicia actúa es porque actúa, cuando la justicia no actúa es porque no actúa. ¡No hay nada que les venga bien!

Fueron a buscar al departamento de Cristina, de la ex Presidenta de este país, ¿qué fueron a buscar? No encontraron absolutamente nada y no van a encontrar. No es ninguna deshonra, no es ninguna deshonra comparar.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¡Silencio, por favor!

SRA. NAVARRO: Si la diputada, que me antecedió en la palabra, cree que comparar a Hipólito Yrigoyen -que fue otro perseguido- con Cristina, para mí, es lo mismo. Están haciendo exactamente lo mismo, son los creadores de los culebrones venezolanos de este país porque Netflix ya les queda chico.

Ahora, resulta que dijeron que no, que Néstor le pegaba a Cristina, que Cristina era golpeada por Néstor. ¡Cualquier cosa! ¡Ya no saben más que inventar para distraer a la gente! ¡Basta!

Seamos realistas. ¿Saben cuál es la única realidad, señor Presidente?: porque no pudimos tratar, por lo menos, para esta Provincia, porque no pudimos tratar el tema de la refinanciación de la deuda de esta Provincia, que está enterrada de cabeza gracias al Gobierno Nacional, mañana tenemos sesenta millones menos de coparticipación y un 10% era para los municipios. ¡Dejémonos de joder, por favor!

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente, la verdad es que duele a los oídos...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Navarro.

Escuchar las palabras de la diputada Navarro, también a ella le duelen, coincidimos en eso.

Señor Presidente, adhiero a las palabras de la diputada Caminoa, comparar a un hombre como Hipólito Yrigoyen, que tenía riquezas personales antes de asumir el poder y terminó el gobierno siendo pobre como otros Presidentes radicales. Ni hablar de un Presidente como Arturo Illia, que dejó su cargo como un simple médico rural, como había sido toda su vida así vivió hasta sus últimos días, en la pobreza.

¿Acaso quieren comparar Vicepresidentes?, bueno, ya que se fue un poco atrás en la historia el diputado Grazzini Agüero, vamos a hacer lo mismo. Vamos a hablar de un ex Vicepresidente radical: Elpidio González. Dos características de Elpidio González, rechazó una jubilación como ex Vicepresidente de Marcelo Torcuato de Alvear que, en el año 1928 fue electo. Rechazó ese beneficio pero no porque era millonario, jera vendedor ambulante! ¿Quieren que lo comparemos con alguien? Vamos a compararlo con Boudou, ¡que no es un preso político, es un político preso, es un delincuente! ¡Acaso vamos a dudar de todos los procesos que llegan al final con condenas! ¿Quieren que entremos en ese terreno?, no hay ningún problema.

Acá tenemos, en este país, un modelo y no, la verdad que es injusto hablar del Justicialismo en su conjunto pero sí hay que hablar de kirchnerismo. Allí sí eran hombres y mujeres pobres pero terminaron la función pública, ricos. Terminaron la función pública con bolsos y bolsos de dinero.

Además, no estamos hablando de suposiciones cuando parte de los involucrados han reconocido que les llevaban plata a los funcionarios del gobierno de Néstor y de Cristina Kirchner, no son suposiciones. Los propios implicados están reconociendo que eso existió.

¿Cómo vamos a comparar?, ¿cómo vamos a decir que son perseguidos políticos? No, en tal caso son políticos perseguidos para que cumplan con la condena que deban cumplir.

¿Cómo vamos a comparar lo que hacen unos en la política con lo que hacen otros? Ayer, en el Senado, el Frente para la Victoria no quiso dar quórum para discutir cosas importantes. ¿Por qué no quieren discutir la ley de extensión de dominio? ¡Esa ley va a posibilitar que los políticos corruptos no devuelvan sino que se les saquen los bienes mal habidos! Pero también a otros, a los narcotraficantes. No sólo defienden a los políticos de su gobierno, también están defendiendo a los narcotraficantes de este país que se enriquecen todos los días cometiendo delitos.

Voy a pedir, señor Presidente, que en la convocatoria que se hace para el día 27 de los diputados y senadores nacionales, se incluya en el temario qué posición tienen los legisladores nacionales sobre la ley de extinción de dominio. Y que los senadores que ayer no asistieron a la sesión, justifiquen y expliquen aquí, frente a nosotros, por qué ayer no bajaron al recinto. ¿O acaso se creen que pueden estar sólo en la vereda de enfrente tirando piedras? No, señor Presidente.

El Kirchnerismo en este país ha hecho un daño muy, muy importante. Hace poco se reunió en Bariloche el Partido Justicialista -o parte del Partido Justicialista al menos-, para cuestionar las políticas nacionales. Después lo quisieron disfrazar con que era un encuentro del Parlamento Patagónico... un fraude -debo decirlo- de la diputada que encabeza el Parlamento Patagónico.

Eso comenzó siendo una convocatoria del Partido Justicialista y cuando tuvieron alguna observación, le sacaron el escudito y pusieron Parlamento Patagónico. Miren, tengo acá las fotos de ambas invitaciones... casi idénticas, casi idénticas, salvando esa situación.

Se reúnen con la sola finalidad de poner palos en la rueda y culpan de todos los males de este país al actual gobierno. No voy a dudar de que se cometen errores, porque además tenemos la hombría de bien de reconocerlos. Pero ¿por qué no introducen...? -como se lo sugerí en un correo electrónico a la Comisión del Parlamento Patagónico- ¿por qué no incluyen otros problemas estructurales que tiene este país?, por ejemplo: la corrupción. Por ejemplo, la corrupción, eso sí lo quieren esconder debajo de la alfombra. Nosotros no vamos a permitir que eso suceda, somos militantes políticos que queremos que se llegue a la verdad en los casos de corrupción.

Resulta que acá un Excel sin autor es una prueba más que suficiente para que los diputados del Frente para la Victoria, querellen y quieran llevar a la cárcel a los funcionarios, puede ser... Ahora, no le damos el mismo valor a los cuadernos de Centeno. ¡No le damos al mismo valor a los cuadernos de Centeno!

Entonces, los mismos representantes del Frente para la Victoria -que acá son querellantes-, ese espacio político en los Tribunales de Comodoro Py, son imputados. Eso es medir con distinta vara, eso es medir con distinta vara lo que se dice acá o lo que se hace, con lo que se dice y se hace en otros ámbitos.

Creo, señor Presidente, que cuando nos sometemos a la discusión pública, tenemos que ser conscientes de que no hablamos solos, que vamos a tener respuestas. Acá hay diputados que votan una cosa y después se desdican, miren... ¡vaya incoherencia! Miren, yo voté el Pacto Fiscal y lo voté convencido. Hubo otros diputados que no lo votaron y hubo otros que lo votaron y después dicen que está mal. Respeto a los que no lo votaron porque todos tenemos derecho a establecer una posición, pero eso de votar algo y después decir que está todo mal ¡un examen de conciencia, por favor!

Respeto la palabra, la opinión, lo que cada uno vota, me parece que es absolutamente razonable, me parece que es absolutamente razonable... pero los dobles discursos, depende de la conveniencia de algún dirigente que le habla al oído a un diputado, eso no lo puedo respetar, mucho menos valorar.

Así que, señor Presidente, para volver al origen de esta discusión, es incomparable, ¡es incomparable! un presidente como Yrigoyen, un vicepresidente como González, un presidente como Illia con Néstor y Cristina Kirchner, con Amado Boudou, con los ministros presos.

Tendríamos mucho más para expresarnos sobre esto, pero la verdad creo que es una discusión bastante agotada. Sinceramente, creo que esta provincia se merece debates con mayor profundidad, ¡debates con mayor profundidad!

La situación de esta Provincia lejos está de ser responsabilidad del Gobierno Nacional, ¡lejos está! Porque provincias con muchísima más pobreza, pobreza estructural, pobreza de recursos, están mejor que Chubut ¡y también están en este país!

¿Cómo es posible que una provincia como Formosa tenga un fondo anticíclico y aquí Chubut, después de haber gozado de enormes beneficios económicos, esté en la situación que está? Acá, señor Presidente, gobernaron hasta hace dos años los que parecen tener las soluciones a todos los problemas.

Mire, ¡basta con ese relato!, ¡basta de mentiras! Los mismos que hoy reclaman lo que el Gobierno Nacional no da, no encontré un solo recorte de diario en el cual le reclamaran por el 15% que otras provincias reclamaban judicialmente para que se reintegre a la coparticipación que recibían las provincias. ¡No!, allí no hacían ningún tipo de reclamo, ¡obsecuentes totales del Gobierno Nacional y de los funcionarios de turno!

No cuestionaban la obra pública de De Vido, de López. Al contrario, llevaban a los intendentes a sacarse fotos con De Vido, con la excusa de que de allí saldría el reparto de obras que los distintos municipios recibían.

A mí no me van a correr con esas cosas, ¡a mí no me van a correr con esas cosas!; tengo, hasta ahora, buena memoria. Así que, cuando se hable de los problemas provinciales, háganse cargo de la parte que les corresponde: el interior sin servicios; así lo dejaron en el 2015, sin servicios; la ruta 25 ¡destruida!

Mire, a algunos les voy a dar la derecha, los he visto durante muchos años recorrer la provincia, pero otros parece que empezaron a recorrerla el 10 de diciembre de 2015. Esa ruta hace años que está destruida y es imposible en dos años afrontar todos los déficit que tiene esta provincia en cuanto a obras nacionales.

Pero el Gobierno Provincial sí tiene responsabilidad sobre eso, la tuvo el anterior y la tiene éste. Yo, cuando leo declaraciones del Gobernador Arcioni criticando por ejemplo el fondo sojero... que era un fondo que se iba a agotar tarde o temprano porque las retenciones iban disminuyendo hacia ese sector... Ahora, lo critica el Gobernador, que durante ocho meses no les mandó a los municipios un solo centavo del fondo sojero, ¡no tiene cara el Gobernador Arcioni!

La verdad es que -les consta a todos los diputados y creo que a toda la sociedad- este Bloque ha actuado con muchísima mesura a la hora de cuestionar o de acompañar al Gobierno Provincial; y cuando es necesario, nosotros acompañamos porque somos conscientes de que debemos respetar la institucionalidad. En eso sí, en eso sí es inadmisibles que alguien nos cuestione éste nuestro rol.

Hoy se discutió al pasar que no se estaba tratando el proyecto de ley del Poder Ejecutivo autorizando la refinanciación de casi 3.000 millones de pesos, más otros 1.000 millones que solicitaban a cuenta.

Y la verdad es que muchos diputados tenemos dudas sobre eso, muchos diputados tenemos dudas; no de que se estén quedando con la plata; tenemos dudas de cómo se están administrando los recursos que ingresan a la Provincia, tenemos dudas de cuánto está ingresando, porque tenemos que hacer un seguimiento muy fino.

Vemos que hay mayores ingresos, más ingresos por coparticipación, más ingresos por regalías. Sin embargo, ¡no se paga nada! No se les paga a los proveedores, recontra demorado el relevamiento de deudas.

Se aprobó hace meses una ley en esta Legislatura en forma unánime para que los proveedores tuvieran certeza.

Mire, nosotros lo observamos en ese momento, esto es un pagaré, el Gobierno no va a cumplir con este compromiso. El Banco del Chubut no tiene la obligación de descontar esos compromisos de la Provincia para los proveedores provinciales, con lo cual, iba a servir -mínimamente- para saber cuánto la Provincia debía, ¡era un avance! Tampoco se puede saber cuánto debe la Provincia a los proveedores chubutenses.

Empresas que vienen ya desde la gestión de Buzzi galgüeando, pagando como pueden sus compromisos, al borde de los concursos o al borde de las quiebras. Algunas ya han pasado, lamentablemente, esa línea y hoy están fuera del circuito comercial. Nada de eso es responsabilidad del Gobierno Nacional, es responsabilidad de las malas administraciones provinciales, ¡mala administración que continúa!

Así que, señor Presidente, podríamos enumerar decenas de defectos de las gestiones provinciales que nos han llevado a esta situación, a ser hoy la provincia que peor está en el país, pero hay algo que seguro no vamos a hacer, es reconocerle al Frente para la Victoria que la responsabilidad de esta crisis es responsabilidad del Gobierno Nacional, con sus errores y defectos. Nosotros no nos inmolamos -como hicieron otros- por un Gobierno Nacional, cuando hay que decir las cosas con las que no estamos de acuerdo, las decimos.

Búsquenme los recortes de los diarios donde los representantes del Frente para la Victoria del Chubut se quejaban por las medidas nacionales; cuando se quejaban porque no estaban los reintegros por puertos patagónicos; cuando se quejaban porque no se recuperaba ese 15% por coparticipación; los que se quejaban porque no llegaban obras para ninguna ruta; para ningún aeropuerto; para ningún puerto. ¿Dónde estaban?

Creo que todos militan hace varios años, no empezaron a militar en el 2015 y si lo hubiesen hecho -por lo menos- tendrían que leer los diarios de hace algunos años. ¡Hay que salir de la hipocresía!

Tenemos una situación crítica en la Provincia del Chubut, ¡crítica! ¿No se puede cumplir con los compromisos? No lo sabemos, probablemente. El Gobierno Provincial oculta bastante bien los números.

Se necesitan obras de infraestructura trascendentes, estamos todos de acuerdo, obras que no ha hecho ningún Gobierno Provincial cuando había -sobre todo- dinero para hacerlo.

Hoy habrá que afrontar un compromiso, creo que sí, de todos los frentes políticos, partidos políticos. Tenemos que llegar a un punto de inflexión en el cual se comience a desarrollar el enorme territorio provincial que hoy está sin luz o está con luz a medias, no tiene gas, no tiene agua, no tiene cloacas, no tiene escuelas secundarias.

Hace poco un presidente comunal de la Meseta, nos decía en una charla que muchos no saben cómo se vive en la meseta o en otros pueblos chicos del interior. Quizás en Trelew o en Comodoro están acostumbradas las familias a que a los 17, 18 o 19 años un hijo se vaya a estudiar a la universidad, se vaya de su casa, en estos pueblos del interior se van a los 12 años, señor Presidente, ¡sí, a los 12 años porque no tienen escuelas secundarias! ¿De quién es culpa? ¿Del Gobierno Nacional? ¡No! Es culpa de los gobiernos provinciales que no han sabido administrar los recursos extraordinarios que tuvo esta Provincia.

Esta situación crítica la debemos afrontar, pero lo debemos hacer sin hipocresías, lo debemos hacer como hombres y mujeres de bien que queremos el progreso de la provincia pero que vamos a ser capaces de reconocer, que donde hay hechos de corrupción, digamos: "hubo hechos de corrupción". Tienen que ir presos los que cometieron estos hechos, ¡claro que tienen que ir presos los funcionarios y los empresarios! Hoy vemos alguna noticia que parece que algún exfuncionario ha declarado en contra de otros, o ha dado información que involucra a otros funcionarios; ojalá se llega al fin de esa cuestión.

Yo debo decir que aquí, los diputados del oficialismo, por todos tengo un enorme respeto, por los otros veintiséis diputados de esta Casa, pero debo decir que no he escuchado a ningún diputado de Chubut Somos Todos defender un acto de corrupción; yo los aplaudo por eso, no han defendido a un solo imputado en la Provincia del Chubut por delitos de corrupción, no los escuché defender a Correa, Lüters, a Cisterna, a nadie, lo creo de una notable dignidad la posición de los diputado oficialistas.

Lo que no es digno es lo otro, aparecen bolsos, aparecen datos, testigos, los que entregaron la plata, los que la recibieron, y es todo mentira, señor Presidente, hay que salir de esa hipocresía, lamentablemente nos estamos mal acostumbrando en este recinto a escuchar estas barbaridades y, con el mayor de los respetos lo digo, si quieren que trabajemos por una provincia que salga adelante, acá nos van a encontrar a los diputados radicales, a los diputados de Cambiemos, pero no nos van a contar las hipocresías permanentes que solamente ven la paja en el ojo ajeno y que no son capaces de reconocer ni siquiera los hechos más evidentes.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Marcilla por el mismo tema.

SRA. MARCILLA: Disculpen los compañeros, pero yo tenía el uso de la palabra en el orden de la Hora de Preferencia.

Puntualmente, en el extenso discurso que nos ha brindado el diputado preopinante hay tantas cosas para decir que seguramente todos vamos a querer expresarnos.

Voy a empezar por una de las cuestiones por las cuales el diputado aludió a mi persona, creo que equivocadamente, pero tendríamos que provocar una situación o una cuestión que no quiero provocar en este momento, creo que es más valioso sugerirle que relea lo que la Comisión del Parlamento le informó por mail, que no tiene nada que ver con engañar a nadie, porque el Parlamento Patagónico no ha sido convocado, todavía.

Le puedo adelantar que, como dice el reglamento del Parlamento Patagónico, a pedido de un tercio... hoy tenemos más de un tercio de provincias que lo integran solicitando una sesión extraordinaria del Parlamento, pronto nos vamos a reunir.

Jamás se me hubiera ocurrido disfrazar nada, el documento, el borrador del documento, porque no es un documento todavía, es un borrador que está circulando en las comisiones del Parlamento para opinión de las distintas comisiones que la integran y, a partir de la reunión que mantuvimos en Buenos Aires varios de los representantes de las distintas provincias, en virtud del recorte del diferencial por zona patagónica del Gobierno Nacional con el Decreto nº 702, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores...

Le pido, Presidente, que para el encuentro con los legisladores nacionales incluyamos la pregunta al diputado nacional Menna que no dio quórum para tratar el rechazo al recorte del adicional por zona patagónica de las asignaciones familiares.

En aquella reunión convinimos -las provincias que integramos el parlamento- en ir elaborando un documento para plantear estas cuestiones, puntualmente, el recorte del adicional por zona patagónica de las asignaciones familiares, además, el documento que menciona el diputado, tiene incorporado todos los temas

o varios de los temas que el propio Parlamento ya ha tramitado, y en muchos casos declarado, con declaraciones o con resoluciones que han indicado el trámite que debía seguirse en cada uno de los temas; puedo dar ejemplos, hay algunos temas, incluso de los que el Parlamento Patagónico sancionó en 2014 y en 2015, época en la que nosotros no habíamos asumido todavía, pero que, como venían a tono con las medidas que está tomando este Gobierno Nacional, incluí todas las declaraciones del Parlamento Patagónico que tenían que ver con los reclamos de la región patagónica, el diferencial del costo de combustibles, hemos declarado nuestra postura respecto de la necesidad de la región patagónica de mantener los reembolsos por puertos patagónicos, el diferencial de las tarifas, la conectividad aerocomercial, etcétera, etcétera.

Nada que a mí se me ocurriera, aunque tenía mucho para escribir de mi propio pensamiento y de mi propia letra, solo está en ese documento, en ese borrador, lo que el Parlamento ya ha tratado.

Yo le voy a pedir al diputado preopinante que tome en sus manos y lea el Reglamento de la Cámara porque creo que en sus palabras hubo un ataque no permitido por el Reglamento a mi persona, y el Reglamento del Parlamento Patagónico, porque a lo mejor ahí se puede instruir respecto de esto.

Lo que sí es claro y de paso lo voy a decir en la Cámara es que el Parlamento Patagónico no puede estar ajeno a lo que nos viene pasando como región con las medidas del Gobierno Nacional, de este Gobierno Nacional, porque este Gobierno Nacional está gobernando el país desde el 10 de diciembre de 2015. Y lo único que tenemos como motivación del Gobierno Nacional son las críticas, las persecuciones políticas a quienes estuvieron en el gobierno anterior al 10 de diciembre de 2015, al Gobierno del Frente para la Victoria.

En este recinto, nosotros como militantes del Partido Justicialista y del Frente para la Victoria y representantes, porque nuestra Banca en las elecciones del 2015 fue en ese frente, Partido Justicialista - Frente para la Victoria, nos hemos hecho cargo de todo lo que el diputado preopinante quiera que nos hagamos cargo. Nos hacemos cargo de todo.

No me voy a hacer cargo del uso y abuso que hace el Gobierno Nacional, este Gobierno Nacional, de la Justicia como forma de persecución y de ataque a los políticos que no piensan como ellos.

No me voy a hacer cargo de lo que la Justicia de la Nación no hace frente a tantas cuestiones que involucran a los funcionarios que actualmente están en el Gobierno Nacional.

Mire, hoy temprano acá discutimos la aprobación del presupuesto del Poder Judicial de la Provincia. Nosotros defendemos, estamos obligados a defender -y lo hacemos por convicción absoluta- la división de Poderes; el Poder Legislativo tiene facultades para dictar su propio presupuesto, lo hicimos, lo aprobamos.

El Poder Judicial también debe enviar su presupuesto para que sea aprobado por ley; ese presupuesto del Poder Judicial entró a la Cámara en noviembre de 2017, no ayer. Si bien ayer mantuvimos una reunión con el Presidente del Superior Tribunal de Justicia que claramente y con justa razón -me parece- nos vino a preguntar que pasaba que no aprobábamos el presupuesto del Poder Judicial.

Bueno, conversamos en la Comisión de Hacienda de algunas cuestiones que no nos habían quedado claras y lo aprobamos tal cual lo mandaron, porque además el monto total del presupuesto está establecido ya en el proyecto que envió el Poder Ejecutivo del presupuesto general de la provincia.

El del Poder Ejecutivo no lo hemos podido tratar porque el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut ha enviado un presupuesto a esta Cámara, que se contradice con la estructura del Gobierno Provincial que establece la ley de ministerios, nada más.

Yo estoy convencida, lo he dicho acá, y trabajo para defender a raja tablas lo que dicen las Constituciones Nacional y Provincial, las leyes nacionales y provinciales, las convenciones, los tratados. Acá no estamos para -o sí- como se hace en muchos casos porque como además estamos habilitados por la Constitución para emitir opinión de la manera que queramos, en muchas oportunidades se utiliza, creo, utilizamos, y me hago cargo, el micrófono para salir en el diario, para que alguien que vino nos aplauda. Yo creo que tenemos una responsabilidad muchísimo mayor.

Acá primero tenemos que defender las instituciones, la aplicación de las leyes, las constituciones tanto nacional como provincial. No estamos acá sólo para venir a sacar provecho político, supuestamente, con esos discursos de agresión y de ataque al otro.

Si no vamos a poder decir acá que el recorte del diferencial por zona a las asignaciones familiares de la región patagónica y algunas zonas del noreste del país está mal, si no vamos a poder decir que dejar sin fondos el fondo sojero porque el Gobierno Nacional no hace las retenciones que debe hacer a la soja, si no podemos decir que, como nos está llegando la noticia, nos hemos anoticiado de todos los recortes que piensa hacer este Gobierno Nacional con el PAMI, con las jubilaciones de nuevo, con las cajas provinciales no transferidas porque se quieren meter. Si no podemos decir esas cosas, ¿para qué estamos acá? ¿Para decir: "¡Ayl, qué bien"? "Los trabajadores de la Patagonia como no tienen que tener ese diferencial por zona, y sí, está bien que el Gobierno Nacional lo saque".

Pero la verdad es que no, no estamos acá para mentir, para decir lo que no es. Estamos acá para trabajar en pos de una provincia mejor y de un país mejor.

Nosotros como querellantes y como denunciante en las causas provinciales que ha mencionado el diputado, también, estamos actuando de la manera más responsable que podemos, poniendo de nuestra parte todo nuestro tiempo, nuestros saberes, los pocos o muchos que tenemos para aportar.

A la hora de analizar la enorme cantidad de pruebas que han recolectado los fiscales, nosotros como denunciante originales de la primera causa denominada la causa de la emergencia de Comodoro Rivadavia, presentamos para hacer la denuncia original las fotocopias que nos dejó alguien en la Legislatura a nombre nuestro. Ésa fue la presentación que les dio a los fiscales la posibilidad de iniciar la investigación hasta que llegamos a los pasos procesales de apertura de investigación y demás.

Todo lo demás, lo que el diputado refirió como las listas de Lüters, todo lo demás lo encontraron los fiscales allanando lugares, no se los dimos nosotros.

La validez de esas listas, de esos papeles de esas pruebas las investiga la Justicia, como debe ser, objetivamente.

¿Por qué no puedo dudar de las fotocopias o de las fotos que hemos visto de cuadernos que la Justicia nunca tuvo en sus manos? Porque las tuvo un periodista pero después resulta que no y al final nadie sabe si existen o no. ¿Por qué no puedo dudar?

De las listas que encontraron los fiscales no se crean que ya esté probado. Hay un inicio de pruebas de parte del Ministerio Público Fiscal que le dan validez a esas listas, no lo digo yo.

También es cierto, porque todos asistimos todos los días a una novela, como decía la diputada, venezolana o ya no sé, creo que una novela de terror, al circo permanente mediático que nos bloquea a los argentinos la información objetiva de lo que pasa en nuestro país. Porque mientras pasa y repiten de esta forma circense lo que pasa en la Nación, no vemos todo lo demás.

No vemos el dólar que sube, las naftas. No vemos, o pretenden que no veamos lo que pasa...

SR. PRESIDENTE (Ingram): La interrumpo, diputada, porque después me van a llamar la atención.

Estoy informando que estamos sin quórum.

SRA. MARCILLA: No se preocupe, Presidente, gracias por hacer cumplir el Reglamento. Al diputado que se salió...

- Expresiones en las bancas.

Le vamos a pedir que después lean la versión taquigráfica a los diputados que se retiran. Habrá visto, señor Presidente, para que quede en la versión taquigráfica, cuánta responsabilidad y respeto frente al ataque a nuestra fuerza política. Nos hemos quedado acá sentados todos los diputados del Bloque del Frente para la Victoria.

Se ve que del otro lado el concepto de respeto es distinto, no importa.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Voy a repetir el artículo 147º dice: "Si estando la Cámara reunida se retiraren diputados de la Casa, de modo que aquella quedare sin quórum, el Presidente procederá a levantar la sesión".

Por lo tanto, diputada...

SRA. MARCILLA: Tiene que llamar... en la Casa.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está bien. Voy a hacer un cuarto intermedio, si me habilitan, para llamar a los diputados tocando el timbre.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Meza Evans.

Perdón, diputado, no está en uso de la palabra. Está la diputada Marcilla en uso de la palabra.

SRA. MARCILLA: Le permito, le permito.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Me permite que le habilitemos el micrófono, diputado?

SR. MEZA EVANS: Es una pena que el diputado Pagliaroni se haya retirado, porque el grado de hipocresía y de caradurez es inaudito. Lo que no sabe el diputado Pagliaroni, que tan preocupado está por la corrupción, que hoy declaró en la causa el señor Lütters y dice que Pagliaroni está en la lista de Lütters.

- Expresiones en las barras.

Entonces, los que se rasgan las vestiduras, que se presenten como querellantes en la causa, porque vamos a saber de qué lado del mostrador están, si son acusadores o son acusados. Es una vergüenza, señor Presidente. Lo que pasa, que es muy fácil hablar de la corrupción, ¿sí? Pero para eso, hay que tener la cola limpia y qué ganamos nosotros con discutir el pasado... discutir el pasado cuando lo que tenemos...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¡Señora! Usted sabe que en este ambiente no podemos estar hablando.

- Expresiones en las barras.

¡Señora! ¡Señora! Le puedo pedir con respeto, que permita que sigamos. Le puedo pedir que no hable.

- Expresiones en las barras.

Se tocó el timbre y el único diputado que vi que ingresó fue el diputado González, por lo tanto doy por finalizada la sesión.

- Expresiones en las bancas.

No me habla de quince minutos el Reglamento, diputado. Muéstrelo y se lo respeto. No puedo seguir con la sesión.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

Se levanta la sesión.

- Eran las 15:00.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 155/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 3, 5 y 24 de julio y a la sesión especial del día 26 de julio de 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 156/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros 171, 172,174, 175 y 176/18 dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 157/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Cuántos alumnos, docentes y auxiliares no docentes son los que hacen uso del Transporte Educativo Gratuito (TEG) en el recorrido urbano e interurbano por ciudad.
- 2) Cuál es el estado actual de las prestaciones.
- 3) Cuál es el medio por el cual los usuarios tienen acceso al beneficio otorgado por la Ley VIII nº 114 (ejemplo: SUBE, bonos u otros) en cada ciudad de la provincia.
- 4) Presupuesto anual y costo actual mensual del TEG.
- 5) Cuál es la deuda, si la hubiera, que presenta la Subsecretaría de Transporte con los proveedores de servicio TEG.
- 6) Detalle de los subsidios provinciales y nacionales a empresas de transporte terrestre de la provincia.
- 7) Pagos efectuados. Deuda, si la hubiere, a la fecha.
- 8) Boletos jubilados: situación actual, medio por el cual los usuarios tienen acceso al boleto subsidiado (SUBE, bonos u otros).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 158/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la participación del equipo de fútbol de salón de Esquel, del Campo Futsal, constituido en el año 2011, en el Torneo Nacional División de Honor a realizarse en el mes de diciembre de 2018 en la Provincia de Misiones.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación del equipo de fútbol de salón de Esquel, del Campo Futsal, en el Torneo Nacional División de Honor.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 159/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la IX edición de "La vuelta al Valle de ciclismo", a disputarse los días 5, 6 y 7 de octubre de 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 160/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la proyección del documental "Parir", a llevarse a cabo en el auditorio de la Honorable Legislatura el día 8 de septiembre de 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 161/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la participación del Coro Municipal de Adultos Mayores de la ciudad de Rawson en el Décimo Noveno Encuentro Argentino y Latinoamericano de Coros de Adultos Mayores, que tendrá lugar en la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, durante los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 162/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el XXII Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, bajo el lema "Desde el presente hacia una profesión 4.0", que tendrá lugar en la ciudad de San Juan el 27 y 28 de septiembre de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XXII Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, bajo el lema "Desde el presente hacia una profesión 4.0".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 163/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la presentación del primer material discográfico de la artista local Karina De Paul, realizada el 3 de agosto de 2018 en el Centro Cultural José Hernández de la ciudad de Rawson.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 164/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo los “Juegos Universitarios Regionales (JUR) - Región Patagonia 2018”, que se desarrollarán los días 23 a 26 de septiembre de 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, de los cuales participarán alrededor de 800 (ochocientos) estudiantes de nivel superior, pertenecientes a instituciones educativas de las Provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los “Juegos Universitarios Regionales (JUR) - Región Patagonia 2018”.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 165/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la ceremonia ancestral de los pueblos originarios denominada Kamaruko, que se celebra cada año en las comunidades de Nahuelpán, Lago Rosario, Epulef, Gan Gan y Cushamen.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial permanente la ceremonia ancestral de los pueblos originarios denominada Kamaruko.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 166/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente informe y remita a este Poder Legislativo:

1) Estado de situación del cumplimiento del Acuerdo de Cooperación, celebrado entre la Universidad del Chubut con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, para el dictado del ciclo de complementación curricular de la Licenciatura en Administración Pública destinado a las cohortes 2015 y 2016, bajo la modalidad a distancia.

2) En particular:

- a) Dé la razón por la que no se dio a publicación el llamado a inscripción del corriente año durante el segundo cuatrimestre.
- b) Dé las alternativas consideradas para la superación de las dificultades que existan.
- c) Cronograma alterno previsto.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 167/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización del proyecto "Sin vereda", de la productora chubutense Patagonia Multimedia sociedad anónima, a realizarse en la provincia del Chubut durante el año 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del proyecto "Sin vereda" de la productora chubutense Patagonia Multimedia sociedad anónima.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 020/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional modifique de manera urgente y generalizada, en beneficio de todo el universo de los alcanzados por la Ley Nacional n° 27426, la aplicación retroactiva a marzo del ajuste de haberes de acuerdo a lo establecido por la nueva fórmula de movilidad jubilatoria contenida en dicha norma, atento a que la actual fórmula vigente resulta confiscatoria en perjuicio de la calidad de los beneficiarios.

Artículo 2º. Instar al Poder Ejecutivo Nacional a que retrotraiga la fórmula de movilidad jubilatoria a noviembre de 2017.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut